

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**16545** Orden JUS/1099/2021, de 30 de septiembre, por la que se convoca concurso de traslado entre personal funcionario de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Vacantes en la Administración de Justicia puestos de trabajo genéricos de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial, dotados presupuestariamente, en el ámbito territorial gestionado por el Ministerio de Justicia, procede su convocatoria en concurso de traslado, de conformidad con lo establecido en el título VIII de la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 43 y siguientes y disposición derogatoria única del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

Por todo ello, el Ministerio de Justicia ha dispuesto convocar concurso para la provisión de los puestos que se relacionan en anexo I, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. *Puestos que se pueden solicitar.*

1. Los funcionarios participantes podrán solicitar cualquiera de las plazas incluidas en el Anexo I, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en esta convocatoria en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y los mantengan todos hasta la resolución definitiva del concurso, sin ninguna limitación por razón de la localidad de destino.

2. Dichas vacantes se identificarán por el número de orden del órgano judicial. Con la sola solicitud del número de orden de un órgano judicial se entienden solicitadas todas las plazas vacantes anunciadas para ese número de orden del Cuerpo existentes en dicho órgano, y asimismo todas sus posibles resultas, en aquellos casos en los que se anuncien.

3. También podrán solicitar las plazas que queden vacantes como consecuencia de la resolución del presente concurso, que se incorporarán en concepto de resultas a las vacantes ofertadas, salvo que estén ocupadas por funcionarios titulares adscritos provisionalmente; que se pretendan amortizar en virtud de proyecto de modificación de la plantilla orgánica, redistribución o reordenación de efectivos; o cuando la dotación asignada a un órgano judicial se encuentre sobredotada por uno o más funcionarios titulares, en cuyos casos no se generará ninguna resulta correspondiente a las plazas del Cuerpo de que se trate. Tampoco producirá resulta el funcionario que esté ocupando una plaza como adscrito provisional que participe en este concurso y obtenga una plaza con carácter definitivo. Podrán solicitarse intercaladas vacantes y resultas.

Las plazas que se anuncien únicamente en calidad de posibles resultas tienen que identificarse igualmente por el número de orden del órgano judicial. Con la sola solicitud del número de orden de un órgano judicial se entienden solicitadas todas las posibles resultas que pudieran producirse para ese número de orden del Cuerpo correspondiente.

No tienen la consideración de resultas aquellas plazas que dejen desiertas los participantes en otros concursos simultáneos a éste.

A fin de que los posibles solicitantes puedan ejercer el derecho que se les reconoce de solicitar las resultas producidas por la resolución del concurso, desde la fecha de publicación de esta Orden y durante el periodo de presentación de solicitudes, se expondrá en la página web del Ministerio de Justicia ([www.mjusticia.gob.es](http://www.mjusticia.gob.es)) y en los Departamentos competentes de las Consejerías de las Comunidades Autónomas con transferencia de funciones en materia de provisión de medios personales al servicio de la Administración de Justicia, la relación de órganos judiciales, fiscales y servicios de la Administración de Justicia de la misma naturaleza que los convocados que pueden solicitarse con indicación del número de orden de dichos órganos.

Los funcionarios participantes deberán asegurarse de que los números de orden de convocatoria que especifiquen en su instancia corresponden a los publicados para este concurso, tanto en el Anexo I como en las resultas, a fin de evitar que se indiquen otros códigos correspondientes a otros concursos.

4. Las siglas VSM que aparecen en determinadas plazas significan que dichos órganos judiciales compatibilizarán sus funciones correspondientes al orden civil y penal con la materia relativa a la violencia sobre la mujer, según Acuerdo de 22 de junio de 2005 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial (BOE 28-6-2005). El resto de siglas que figuran en la columna Denominación y ATP significan lo siguiente: AV (asistencia a la víctima); CP (centro penitenciario); DE (dedicación especial); GU (guardias); HE (horario especial); ML (medicina legal), PERS. ADTVO. SERV. DELEG. (Personal Administrativo de servicio en Delegaciones), PERS. ADTVO. D. PROV. (Personal Administrativo en Delegaciones Provinciales), PERS. A. ADTVO. SEC. (Personal Auxiliar Administrativo de Sección).

5. En este concurso general anual y a resultas, el número máximo de órganos judiciales que se podrá solicitar entre plazas vacantes y resultas, no podrá superar los 200 números de orden, entendiéndose que cada número de orden comprende todas las vacantes anunciadas y posibles resultas, en su caso, del órgano judicial de que se trate. Se establece este límite de acuerdo con la facultad que permite el artículo 42 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre con objeto de agilizar el concurso dada la participación masiva de funcionarios y tratarse de un concurso general que afecta a los tres Cuerpos o Escalas y en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo Marco suscrito entre el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas que han recibido el traspaso de competencias de medios personales y materiales.

6. No se admitirá ninguna modificación a la solicitud de destino formulada una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias. Tampoco se admitirá, una vez resuelto el concurso definitivamente, la renuncia al destino obtenido, por ningún motivo alegado, ni tampoco por el hecho de haberse equivocado el concursante a la hora de rellenar los números de orden de la instancia, por lo que, los funcionarios que participen en el concurso, deberán asegurarse de que todos los números de orden de convocatoria que solicitan se corresponden exactamente con las denominaciones de los órganos judiciales ofertados.

7. Podrá admitirse la renuncia a la participación en el concurso, teniendo como plazo hasta el último día de presentación de alegaciones a la resolución provisional, en aquellos casos debidamente justificados.

8. Excepcionalmente podrán eliminarse alguna de las plazas anunciadas como vacantes o resultas, en el caso de que se produjera de forma sobrevenida alguna circunstancia que obligara a ello.

9. En el supuesto de que se produzca una separación de jurisdicciones en algún partido judicial del ámbito territorial del Ministerio de Justicia, las plazas afectadas por dicha separación, anunciadas en el Anexo I de la presente convocatoria, y sus respectivas resultas, se entenderán referidas a los órganos judiciales con la nueva denominación.

Segunda. *Requisitos y condiciones generales de participación.*

1. Podrán tomar parte en el presente concurso y solicitar las vacantes de órganos judiciales de los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia los funcionarios pertenecientes a dichos Cuerpos o Escalas, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los que, habiendo obtenido destino en anteriores concursos, no hayan tomado posesión del destino que les fue adjudicado; los declarados suspensos en firme, mientras dure la suspensión y los sancionados con traslado forzoso, hasta que transcurra uno o tres años, para destino en la misma localidad en la que se les impuso la sanción, si se trata de falta grave o muy grave, respectivamente, computándose los plazos, en este caso, de conformidad con lo previsto en el artículo 43.2.c) del R. D. 1451/2005, de 7 de diciembre.

Los funcionarios en situación de servicio activo deberán mantener esta situación hasta la resolución definitiva del concurso. Aquellos que se encuentren en las situaciones de servicios especiales o excedencia voluntaria por cuidado de familiares, en el supuesto de reingresar al puesto de trabajo reservado, no serán excluidos de la participación en el concurso. Tampoco serán excluidos los funcionarios en activo que pasen a la situación de servicios especiales o excedencia voluntaria por cuidado de familiares.

En caso de que los funcionarios que se encuentren en las situaciones de activo, servicios especiales o excedencia voluntaria por cuidado de familiares pasaran, durante el proceso de resolución del concurso, a las situaciones de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, excedencia voluntaria por interés particular, excedencia voluntaria por agrupación familiar o suspensión definitiva, serán excluidos de la participación en el concurso.

Si un funcionario en situación de excedencia voluntaria por estar prestando servicios como Letrado sustituto participa en el concurso solicitando el reingreso y, a lo largo del proceso del concurso, se le adscribe provisionalmente en el Cuerpo de Gestión, no se considerará que se modifica su situación administrativa a los efectos previstos en la Base Primera, punto 1. Tampoco sería excluido por motivo de cambio de situación administrativa el funcionario adscrito provisional en el Cuerpo de Gestión, procedente de la situación de excedencia voluntaria por prestar servicios como Letrado sustituto, si, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, vuelve a ser nombrado como Letrado sustituto.

2. Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas de Gestión, Tramitación y Auxilio sólo podrán participar para el mismo Cuerpo o Escala en el que están en activo, si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias ha transcurrido un período de dos años desde que se dictó la resolución por la que se convocó el concurso de traslado en el que el funcionario obtuvo su último destino definitivo en el Cuerpo o Escala desde el que participa, o la resolución en la que se le adjudicó destino definitivo, si se trata de funcionarios de nuevo ingreso. Para el computo de los años se considerará como primer año el año natural en que se dictaron las resoluciones de que se trate, con independencia de su fecha y como segundo año, el año natural siguiente (artículo 46.1 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre).

3. Los funcionarios reingresados al servicio activo mediante adscripción provisional (artículo 68.c) del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre), obligados a participar en los concursos de acuerdo con la normativa vigente, estarán excluidos de la limitación temporal prevista en el apartado 2 de esta Base. Estarán obligados a solicitar todas las plazas vacantes y posibles resultas anunciadas correspondientes a su Cuerpo o Escala de la provincia donde se encuentren adscritos. De no participar en el primer concurso convocado con posterioridad a la adscripción provisional, pasarán a la situación de excedencia voluntaria por interés particular. En el supuesto de que, existiendo plazas en la provincia de adscripción, no solicitare todos los puestos de trabajo o solicitare puestos de trabajo de otra provincia, y no obtuviere destino, se le adjudicará por el órgano competente de la Comunidad Autónoma transferida o del ámbito del Ministerio en el que estuvieren adscritos, con carácter definitivo una plaza en el ámbito de la provincia en la

que estuviere adscrito provisional y, en su defecto, en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

En el caso de no obtener destino definitivo y que se hubiera cubierto el puesto de trabajo que ocupaba provisionalmente, se le adscribirá de nuevo de forma provisional a un puesto de trabajo vacante de cualquier oficina judicial o centro de destino ubicado en la provincia o en el área territorial en la que se hubieran agrupado las vacantes a efecto de concurso. Si no obtuviera destino definitivo en el siguiente concurso, se le adjudicará de forma definitiva cualquiera de los puestos de trabajo que resulten vacantes en dicho concurso en cualquier ámbito territorial (artículo 69 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre). Deberán aportar, junto con su instancia, el documento F1R por el que se les adscribió provisionalmente a la plaza en la que se encuentran desempeñando actualmente sus funciones.

4. Los funcionarios que se encuentren en la situación de excedencia voluntaria establecida en el artículo 506.d de la Ley Orgánica 19/2003 de 23 de diciembre que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial (excedencia por prestación de servicios en el sector público), no tendrán ninguna restricción temporal para reingresar en el Cuerpo en el que figuren en dicha situación.

Los funcionarios que se encuentren en las situaciones de excedencia voluntaria establecidas en el artículo 506 letras e) y f) de la Ley Orgánica 19/2003 de 23 de diciembre que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial (excedencia por interés particular y por agrupación familiar), sólo podrán participar en el concurso si en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido 2 años como mínimo desde que fueron declarados en tal situación.

5. Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de familiares al amparo de lo dispuesto en el artículo 509 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, sólo podrán concursar si han transcurrido los dos años establecidos en el artículo 46.1 del R.D. 1451/2005, de 7 de diciembre.

6. Los suspensos definitivos que se encuentren adscritos con carácter provisional (artículo 68.e) del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre) deberán participar en este concurso con objeto de obtener un puesto de trabajo definitivo. De no participar en este concurso o no obtener el puesto de trabajo solicitado, se les destinará, en su caso, con carácter definitivo a cualquiera de los no adjudicados a los otros concursantes dentro del ámbito territorial correspondiente donde se encuentren adscritos.

7. Los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa que se encuentren adscritos provisionales por haber cesado como Letrados sustitutos, gozarán de derecho preferente para ocupar, la primera vez que se anuncien a concurso, puestos de trabajo genéricos en la localidad donde se encuentren adscritos, según lo establecido en el artículo 70.3 del R.D. 1451/2005, de 7 de diciembre, no perdiendo la preferencia si, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, vuelve a ser nombrado como Letrado sustituto. Si no pudieran llegar a ocupar tales puestos de trabajo por concurrir a ellos con otros funcionarios también con derecho preferente a quienes les fueren adjudicados, continuarán en situación de adscripción provisional hasta tanto se les pueda adjudicar puesto de trabajo definitivo en virtud de su participación en los sucesivos concursos y solicitud en ellos de todas las plazas vacantes en la localidad de adscripción.

De no pedir la preferencia indicada, no participar en el concurso o no solicitar todas las plazas vacantes del Anexo I de la localidad en la que se encuentren adscritos, aun cuando no haya sido anunciada la plaza en la que se encuentren adscritos provisionales, derivándose de ello la no obtención de puesto de trabajo, se les destinará, por el órgano competente de la Comunidad Autónoma transferida o del ámbito del Ministerio en el que estuvieren adscritos, con carácter definitivo a cualquiera de los puestos no adjudicados.

Si dicha adscripción provisional se ha efectuado dentro del plazo de presentación de instancias no tienen obligación de concursar.

8. El funcionario que hubiere renunciado a un puesto de trabajo obtenido por concurso específico (artículo 68.a) del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre), habiéndosele atribuido el desempeño provisional de un puesto de trabajo, gozará de derecho preferente para ocupar, la primera vez que se anuncie a concurso, un puesto de trabajo genérico en la misma localidad donde servía cuando se produjo su cese, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo que se convoquen en dicha localidad, según lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre. De no participar en el presente concurso se le adjudicará con carácter definitivo cualquiera de los puestos no adjudicados.

El funcionario que hubiere renunciado o que hubiera sido cesado de un puesto de trabajo obtenido por libre designación (artículos 62 y 68.a del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre) habiéndosele atribuido el desempeño provisional de un puesto de trabajo, gozará de derecho preferente para ocupar, la primera vez que se anuncie a concurso, un puesto de trabajo genérico en la misma localidad donde servía cuando se produjo su cese, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo que se convoquen en dicha localidad. De no participar en el presente concurso o no obtener ninguno de los destinos solicitados, se le adjudicará con carácter definitivo cualquiera de los puestos no adjudicados.

9. Regulación del derecho de preferencia a la localidad indicados en los puntos 7 y 8 de la presente base:

9.1 La preferencia extiende sus efectos a todos los número de orden vacantes de una localidad determinada, pero ello no implica que se deba adjudicar el primer número de orden de preferencia que solicite en su instancia el interesado, sino que la norma establece que el concursante con este derecho obtenga destino en cualquier número de orden anunciado como vacante en una localidad determinada, con las especificaciones que se indicarán en los puntos siguientes, por lo que, para ejercer este derecho habrán de solicitar obligatoriamente todos los números de orden de convocatoria vacantes del Anexo I que se oferten en la localidad para la que se ejerce la preferencia y agrupar estas peticiones en los primeros números de orden de preferencia de la solicitud, ordenando el resto de los números de orden de convocatoria pedidos sin preferencia a continuación, entre los que también se podrán solicitar voluntariamente el resto de números de orden de convocatoria a resultas de la localidad para la que se ejerce la preferencia. Igualmente deberán solicitarlo en su instancia, especificando la localidad del destino en donde se encuentren adscritos en el apartado P-1, aportando el documento acreditativo de dicha preferencia (adscripción provisional) según lo establecido en la Base Cuarta, punto 7.

9.2 Si no obtuviere destino con su puntuación en alguno de los números de orden de convocatoria solicitados en la localidad para la que se ha ejercido la preferencia y no existieran otros funcionarios también con preferencia para la misma localidad y con mayor puntuación, se le adjudicará aquel número de orden de dicha localidad del Anexo I que hubiere obtenido el concursante con menor puntuación, dirimiéndose en caso de empate entre varios concursantes por el número de escalafón, perdiendo éste el derecho a obtener destino en ese número de orden, pero pudiendo optar a los siguientes de su solicitud de participación.

9.3 No se tendrá en cuenta la preferencia si no cumple con los siguientes requisitos: solicitar todos los números de orden de convocatoria vacantes del Anexo I de la localidad de que se trate en los primeros puestos de preferencia de la solicitud; hacer constar expresamente en el apartado P-1 del modelo de instancia la localidad para la que desea acogerse a la preferencia; y aportar el documento aludido en el punto 9.1.

10. El funcionario rehabilitado adscrito provisionalmente a que se refiere el artículo 68.f) y el apartado 2 del artículo 72 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, deberá participar en el primer concurso de traslado que se convoque, con objeto de obtener un puesto de trabajo. De no participar en este concurso o no obtener el



puesto de trabajo solicitado, se le destinará, en su caso, con carácter definitivo a cualquiera de los no adjudicados a los otros concursantes en cualquier ámbito territorial.

11. El funcionario cuyo puesto de trabajo le haya sido adjudicado de forma forzosa, por motivo de reordenación de efectivos prevista en el artículo 52 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/96, de 16 de febrero, podrá participar en los concursos de traslados, aún cuando no hubiere transcurrido el plazo legalmente establecido. A su vez, tendrá derecho preferente, por una sola vez, para obtener otro puesto del propio centro de trabajo (artículo 51 R.D. 249/96, de 16 de febrero) con ocasión de concurso ordinario en que se ofrezca y tomando parte en el mismo.

Para poder ejercer dicho derecho deberá ajustarse a las siguientes especificaciones:

Solicitar en los primeros lugares de orden de preferencia de la solicitud aquellos puestos de trabajo pertenecientes al centro de trabajo para el que desea acogerse a la citada preferencia.

Indicar en el modelo de instancia marcado como V-3, en el apartado P-2, el centro de trabajo y localidad para la que desea acogerse a la preferencia.

Aportar documento acreditativo de su nombramiento con carácter forzoso para el centro de trabajo y localidad indicados en el apartado P-2.

En caso de que no se siguieran las instrucciones especificadas en los tres párrafos anteriores perderá, para el presente concurso, el derecho preferente que le reconoce el citado artículo 52.c).

12. El funcionario cuyo puesto de trabajo le haya sido adjudicado mediante un proceso de reasignación forzosa previsto en el artículo 67 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, podrá participar en los concursos de traslados, aún cuando no hubiere transcurrido el plazo legalmente establecido en el artículo 46.1 del mismo Reglamento. A su vez, tendrá derecho preferente para obtener un puesto de trabajo en su centro de destino de origen en el primer concurso de puestos genéricos en que se oferten plazas de dicho centro.

Para poder ejercer dicho derecho deberá ajustarse a las siguientes especificaciones:

Solicitar en los primeros lugares de orden de preferencia de la solicitud aquellos puestos de trabajo pertenecientes al centro de destino para el que desea acogerse a la citada preferencia.

Indicar en el modelo de instancia marcado como V-3, en el apartado P-2, el centro de trabajo y localidad para la que desea acogerse a la preferencia.

Aportar documento acreditativo de su nombramiento por reasignación forzosa para el centro de destino y localidad indicados en el apartado P-2.

En caso de que no se siguieran las instrucciones especificadas en los tres párrafos anteriores perderá, para el presente concurso, el derecho preferente que le reconoce el citado artículo 67.

13. Los funcionarios que estén desempeñando un puesto singularizado por concurso específico o por libre designación podrán participar en el presente concurso siempre que hayan desempeñado el citado puesto al menos durante un año, contado desde la fecha de su toma de posesión (artículo 54 ó 62 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre).

14. Al resultar irrenunciables los destinos obtenidos a instancia del funcionario, en caso de obtener destino el reingresado al servicio mediante concurso de traslado, quedará automáticamente en excedencia en el cuerpo en el que se encontraba en activo. No obstante, aquellos funcionarios que hubieren obtenido un puesto de trabajo por concurso específico podrán renunciar a éste, si antes de la finalización del plazo de toma de posesión, hubieren obtenido un destino definitivo en el presente concurso, quedando obligado el interesado a comunicarlo al órgano convocante. De incumplir este deber de comunicación, deberá el funcionario tomar posesión en el primero de los

destinos adjudicados, según lo establecido en el artículo 53 del RD 1451/2005, de 7 de diciembre.

Si el concurso específico se resuelve con anterioridad a la resolución definitiva del concurso ordinario, previéndose también el transcurso del plazo posesorio de aquél, el funcionario afectado deberá tomar posesión del destino obtenido en el concurso específico, no teniendo ya opción para el concurso ordinario. Si el concurso específico se resuelve con posterioridad al concurso ordinario, habiendo transcurrido el plazo posesorio de éste, perderá la opción para el concurso específico.

Tercera. *Baremos.*

La valoración de méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo se hará de acuerdo con el baremo establecido para valorar la antigüedad (artículo 48.1.a) del R.D. 1451/2005, de 7 de diciembre) y el conocimiento de la lengua oficial propia de las Comunidades Autónomas, según lo establecido en el apartado b) del mismo artículo.

1. Antigüedad.—Por los servicios efectivos prestados como funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala para el que participa se otorgará dos puntos por cada año completo de servicios, computándose proporcionalmente los períodos inferiores (0,00555556 por día). A estos efectos los meses se considerarán de treinta días y hasta un máximo de 60 puntos.

2. Conocimiento oral y escrito de la lengua oficial propia de las Comunidades Autónomas.—En las plazas ubicadas en las Comunidades Autónomas que tengan lengua oficial propia, el conocimiento oral y escrito de ésta, debidamente acreditado por medio de certificación oficial de la Comunidad Autónoma, u homologación del título aportado y del nivel al que corresponda el título, supone el reconocimiento a estos solos efectos de hasta doce puntos según el nivel de conocimientos acreditado en los términos siguientes:

2.1 En el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares:

1. Certificado de nivel B2 o títulos homologados: cuatro puntos.
2. Certificado de nivel C1 o títulos homologados: ocho puntos.
3. Certificado de nivel C2 o títulos homologados: doce puntos.

La aportación de documentos acreditativos del conocimiento de idioma se realizará en los casos previstos en el punto 3.6 del Manual del Asistente de Inscripción.

Los méritos se valorarán a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Estos certificados no serán acumulativos, por lo que, en caso de que el concursante posea títulos de varios niveles, sólo se valorará el superior.

Cuarta. *Modelos y plazos de presentación de solicitudes.*

El modelo de la solicitud de inscripción es el anexo II que aparece publicado en esta Orden, el cual no tiene validez para su presentación salvo como dato informativo de los apartados que contiene, ya que se confeccionará y presentará exclusivamente por los medios indicados en el punto 7 de la presente base.

1. Anexo II. Recuadro V-1: Los funcionarios destinados definitivamente en puestos de trabajo de los Cuerpos y Escalas de Gestión, Tramitación y Auxilio, así como los que se encuentren en situación de servicios especiales y excedentes por cuidado de familiares que tengan reservado su puesto de trabajo, radicados en el territorio nacional, sin competencias transferidas, rellenarán su solicitud señalando el recuadro V-1 del Anexo II, cumplimentando todos los apartados que se le exijan, presentándola en el plazo comprendido entre el día 14 y el día 27 de octubre de 2021, ambos inclusive, según el mecanismo indicado en el punto 7 de la presente Base.

2. Anexo II. Recuadro V-2: Los funcionarios destinados en puestos de trabajo de otros Cuerpos y Escalas de la Administración de Justicia o de otras Administraciones que se encuentren en excedencia del artículo 506. d) de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en los Cuerpos y Escalas de Gestión, Tramitación o Auxilio, que deseen solicitar plazas ofertadas en el presente concurso, rellenarán su solicitud, señalando el recuadro V-2 del Anexo II, cumplimentando todos los apartados que se le exijan, presentándola en el plazo comprendido entre el día 14 y el día 27 de octubre de 2021, ambos inclusive, según el mecanismo indicado en el punto 7 de la presente Base.

3. Anexo II. Recuadro V-3: Los solicitantes que se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones:

- Los excedentes voluntarios por agrupación familiar o por interés particular.
- Los adscritos provisionales por haber reingresado desde la situación de suspensión definitiva.
- Los adscritos provisionales por haber reingresado al haber sido rehabilitados.
- Los participantes con adscripción provisional por haber reingresado al servicio activo que no tengan reserva de puesto de trabajo.
- Los adscritos provisionales por cese o renuncia de un puesto obtenido por libre designación o por haber renunciado a un puesto obtenido por concurso específico.
- Los adscritos provisionales por haber reingresado al haber cesado como Letrados sustitutos.
- Los incursos en reordenación de efectivos del artículo 52.c) del R.D. 249/96, de 16 de febrero, o en reasignación forzosa del artículo 67 del R.D. 1451/2005, de 7-12.

Rellenarán su solicitud, señalando el recuadro V-3 del Anexo II, cumplimentando todos los apartados que se le exijan, presentándola en el plazo comprendido entre el día 14 y el día 27 de octubre de 2021, según el mecanismo indicado en el punto 7 de la presente Base.

4. Los excedentes voluntarios por interés particular acompañarán a su solicitud la documentación acreditativa de su pase a dicha situación, y la declaración jurada de no haber sido separados de cualquiera de las Administraciones Públicas, ambas en un mismo documento en formato PDF.

Los excedentes voluntarios por prestación de servicios en el sector público según el artículo 506 d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, deberán acompañar a su solicitud de participación en el concurso una declaración jurada de no encontrarse en situación de suspensión firme de funciones.

5. La solicitud para tomar parte en este concurso será única para cada funcionario participante, aunque se soliciten plazas radicadas en el territorio de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas que, por tanto, figuren en las convocatorias que simultáneamente a ésta se realicen por los Gobiernos Autónomos y se publiquen, así mismo, en los Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas respectivas.

Del mismo modo mediante una única instancia, deberán optar por participar desde el cuerpo en que el funcionario se encuentre en activo, o reingresar al servicio activo en otro cuerpo del que formen parte como excedentes. En caso de presentar dos instancias solicitando destinos en dos Cuerpos/Escalas distintos, serán anuladas las dos solicitudes, quedando, por tanto, el funcionario excluido de la participación en el concurso.

6. Si alguien desea rectificar una instancia ya presentada, podrá rellenar y presentar una nueva solicitud, para el mismo Cuerpo/Escala en el que participaba, antes de la finalización del plazo de presentación de instancias, la cual anulará automáticamente la entregada anteriormente, según lo indicado en el punto 7 de la presente Base.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, podrá renunciar a la participación en el concurso antes de la finalización del plazo de alegaciones a la resolución provisional, según lo indicado en la Base Primera, punto 7.



7. Mecanismo de confección y presentación de las solicitudes.

A) Confección de las solicitudes.

Todas las solicitudes de los modelos V1, V2 y V3 se confeccionarán de forma telemática a través del asistente de inscripción.

Todos los funcionarios que participen en el presente concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio, a nivel nacional, deberán de rellenar la solicitud por medios telemáticos entrando en la página web del Ministerio de Justicia, en la siguiente dirección:

[https://www.mjusticia.gob.es/es/CIUDADANÍA/Empleo Público/Concursos de Traslado/CONCURSO DE TRASLADOS ORDINARIO GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y AUXILIO 2021](https://www.mjusticia.gob.es/es/CIUDADANÍA/Empleo_Público/Concursos_de_Traslado/CONCURSO_DE TRASLADOS ORDINARIO GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y AUXILIO 2021).

Una vez que hayan entrado en dicha página pulsarán en el enlace que aparece en la misma con el nombre «G.T.A. Concurso de traslados», entrarán en el Asistente de Inscripción y el sistema les guiará en la confección de la solicitud siguiendo las instrucciones que se les irá indicando, debiendo consultar el Manual del Asistente de Inscripción Web publicado en dicha página, y si tienen alguna duda pueden llamar al teléfono de Atención al Usuario 913904605.

Con ello se conseguirá el objetivo de evitar errores en la transcripción de los códigos, puesto que los datos grabados por el concursante quedarán automáticamente almacenados en el sistema informático.

Los concursantes previamente a la entrada en el Asistente de Inscripción deberán identificarse electrónicamente por alguno de los sistemas que ofrece la plataforma CI@ve:

- DNI electrónico.
- Certificado digital.
- CI@ve Pin 24 h.
- CI@ve permanente.

B) Presentación de las solicitudes.

El presente sistema de presentación se basa en los artículos 10.1, 10.2.c) y 36.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todos los concursantes de ámbito nacional con modelo de instancia V1, V2 ó V3, grabarán y presentarán las solicitudes de acuerdo con las instrucciones descritas en el Manual del Asistente de Inscripción.

Tendrán en cuenta básicamente lo siguiente:

- No se presentará ninguna instancia de participación en el concurso en formato papel.

- El uso del Asistente de Inscripción ya no es sólo para confeccionar la instancia, sino que es un proceso de inscripción completo, es decir, que una vez grabada y confirmada la instancia en dicho Asistente, dentro del plazo establecido, ya estará presentada en el Departamento correspondiente del Ministerio de Justicia.

- Si alguno de los solicitantes quisiera modificar una instancia ya confirmada, dentro del plazo de presentación de solicitudes, podrá volver a generar y confirmar una nueva a través del Asistente de Inscripción.

- Dentro del período de inscripción, se pueden generar y confirmar tantas instancias como se desee, teniendo en cuenta que sólo tendrá validez en el concurso la última instancia presentada, es decir, que una vez grabada y confirmada la primera instancia, cada nueva acción realizada (Nueva instancia grabada y confirmada, o renuncia a la participación en el concurso), anulará la acción realizada anteriormente, por lo que quedará activa únicamente la última.

- Se pueden presentar, junto con la instancia, los documentos necesarios en los casos en los que se requiera.
- Serán rechazadas aquellas solicitudes que no se hayan confeccionado telemáticamente con dicho Asistente de Inscripción.

#### C) Renuncias.

Durante el plazo de presentación de instancias, los participantes podrán presentar cuantas instancias crean oportuno, así como renunciar a la participación en concurso, manteniéndose activa únicamente, como ya se ha indicado en el punto B, la última acción realizada.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, podrán renunciar a la participación en el concurso, según lo indicado en la Base Primera, punto 7, pero no se podrá realizar a través del Asistente de Inscripción, pues ya estará cerrado a modificaciones, por lo que enviarán firmado y escaneado el anexo IV (modelo de alegaciones), junto con la documentación justificativa de dicha renuncia, a través del correo electrónico [concursos.admonjusticia@mjusticia.es](mailto:concursos.admonjusticia@mjusticia.es).

Al enviar el correo electrónico, indicarán en el apartado «Asunto»: Renuncia, en un único fichero, el cual tendrá la denominación del nombre, apellidos, NIF y modelo de instancia del interesado (Ejemplo: «Luis Pérez Pérez 00000000K V1»).

#### Quinta. *Peticiones condicionadas.*

Caso de estar interesados en las vacantes que se anuncian para un mismo municipio, partido judicial o provincia dos funcionarios del mismo o distinto Cuerpo/Escala, podrán condicionar su petición al hecho de que ambos obtengan destino en el mismo municipio, partido judicial o provincia, entendiéndose en caso contrario desistidas las peticiones condicionadas efectuadas por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicionada, deberán concretarlo en su instancia en el apartado C, especificando el nombre y apellidos y NIF de la persona con quien condiciona. Si alguno de los concursantes no lo indicase en el apartado C quedarán anuladas ambas instancias.

Por el hecho de rellenar el apartado C de la instancia se entiende que se acogen a la petición condicionada prevista en el artículo 48.2 del Reglamento de Ingreso y Provisión de Puestos de Trabajo en todos los números de orden solicitados.

#### Sexta. *Tramitación.*

Por el Ministerio de Justicia se efectuará la baremación en función a las bases de datos de antigüedad e idioma obrantes en estas dependencias y a los datos que figuren en las solicitudes, pudiendo solicitar información complementaria a las Comunidades Autónomas con competencias transferidas, si fuera necesario.

#### Séptima. *Adjudicaciones.*

1. El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos de trabajo vendrá dado por la puntuación total obtenida según los baremos establecidos en la Base Tercera de esta convocatoria.
2. En caso de empate en la puntuación total, incluido el idioma, se acudiría para dirimirlo a la mayor antigüedad en el Cuerpo de que se trate y de persistir el empate, al número de orden obtenido en el proceso selectivo de acceso a dicho Cuerpo.

#### Octava. *Resolución provisional.*

1. La presente convocatoria se resolverá provisionalmente de forma coordinada con los órganos competentes de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas, de forma que se publiquen simultáneamente en el «Boletín Oficial del

Estado» y en las páginas web del Ministerio de Justicia y en las páginas de las Comunidades Autónomas mencionadas.

2. La resolución provisional pondrá a disposición de los interesados en la página web del Ministerio de Justicia ([www.mjusticia.gob.es](http://www.mjusticia.gob.es)) y en las de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas los Anexos III de todos los participantes, la relación de excluidos con las causas de exclusión y la relación en orden alfabético de las adjudicaciones.

El Anexo III es la solicitud del concursante, con expresión de sus datos personales, de su situación administrativa, y el número de orden y la denominación de los destinos grabados en el Asistente de Inscripción con la preferencia deseada por el interesado, constando, además, con la información relativa al baremo de los méritos, el destino provisionalmente adjudicado, en su caso, y los números de orden rechazados y su causa.

3. Contra la resolución provisional, el Anexo III y la relación de excluidos, cabrá formular alegaciones desde la fecha que en la misma se indique y durante el plazo que igualmente se establezca, para lo cual deberán aportar en dicho plazo el Anexo IV exponiendo los motivos, firmado y escaneado, y la prueba documental oportuna, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través del correo electrónico [concursos.admonjusticia@mjusticia.es](mailto:concursos.admonjusticia@mjusticia.es), indicando en el apartado «Asunto»: Apellidos, nombre y NIF. Tanto el Anexo IV como la documentación se enviarán en un único fichero con el título de sus apellidos, nombre, NIF y modelo de instancia.

De no reclamarse en el plazo establecido, se entenderá que muestra su conformidad y aceptación de los datos contenidos, de su baremación y el destino provisionalmente adjudicado.

Dichas alegaciones serán comprobadas, se resolverá lo que proceda en derecho y el resultado será reflejado en la resolución definitiva del concurso, por lo que no será notificado personalmente a los interesados.

Al tratarse de un concurso a resultas, los destinos provisionalmente adjudicados pueden sufrir modificaciones en la resolución definitiva, como consecuencia de las correcciones que hubieran podido producirse en la gestión de las instancias. En cualquier caso, los destinos asignados provisionalmente no suponen expectativa de derecho respecto a la resolución definitiva del concurso.

#### Novena. *Resolución definitiva y plazo posesorio.*

1. Una vez resueltas las alegaciones, la presente convocatoria se resolverá definitivamente, de forma coordinada con los órganos competentes de las Comunidades autónomas con competencias transferidas.

2. Las resoluciones del concurso podrán separarse por Cuerpos, a fin de que los ceses de los funcionarios concursantes puedan ser escalonados en el tiempo, si la Administración considera que su acumulación en una misma fecha pudiera ser perjudicial para el servicio público.

3. Si no se lograra la simultaneidad de publicación de la resolución con los Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas, los plazos se computarán desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

4. El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de localidad del funcionario; ocho días hábiles si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma y veinte días hábiles si implica cambio de Comunidad Autónoma, con excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, en que será de un mes tanto si el puesto de trabajo en las islas o en las ciudades es el de origen como si es el de destino.

Dicho plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día hábil siguiente al del cese, que deberá efectuarse en las fechas que se indiquen en la resolución definitiva del concurso.

5. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen las vacaciones, los permisos o licencias que se encuentren disfrutando los funcionarios, salvo que, por circunstancias excepcionales debidamente motivadas, se suspenda o revoque el disfrute de los mismos.

Décima. *Carácter de los destinos adjudicados.*

1. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios a los efectos previstos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

2. Los destinos adjudicados en la resolución definitiva serán irrenunciables.

Undécima. *Limitación para concursar.*

Aquellos funcionarios que obtengan destino definitivo en el presente concurso, no podrán participar en otro concurso de traslados para el mismo Cuerpo o Escala hasta que no transcurran los plazos establecidos en el artículo 529.3 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 46.1 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

Duodécima. *Recursos.*

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de septiembre de 2021.—La Ministra de Justicia, P.D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), el Secretario General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, Francisco de Borja Vargues Valencia.

## ANEXO I

## Cuerpo: Gestión PA

## Comunidades no transferidas

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
CASTILLA-LA MANCHA							
5238	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 2.	GESTIÓN P.A.	ALBACETE.	ALBACETE.	1	X	N
11295	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 1.	GESTIÓN P.A.	ALBACETE.	ALBACETE.	2	X	N
10802	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.	GESTIÓN P.A.	VILLARROBLEDO.	ALBACETE.	1	X	N
14360	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTIÓN P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	ALMADÉN.	CIUDAD REAL.	1	X	N
14363	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTIÓN P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	ALMAGRO.	CIUDAD REAL.	1	X	N
8483	JDO. DE PAZ DE ALMODÓVAR DEL CAMPO (AGRUP. SECRET.).	GESTIÓN P.A. SECRETARIA.	ALMODÓVAR DEL CAMPO.	CIUDAD REAL.	1		N
490	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 2 CIVIL Y PENAL (VSM/MERCANTIL).	GESTIÓN P.A.	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	2		N
12966	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTIÓN P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	2	X	N
12969	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTIÓN P.A. PENAL.	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	1	X	N
12983	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL).	GESTIÓN P.A. ACTOS COMUNICACIÓN.	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	1		N
12986	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	GESTIÓN P.A. EQUIPO DE APOYO.	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	1	X	N
13052	SECCIÓN CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	GESTIÓN P.A.	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	1	X	N
13057	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	GESTIÓN P.A.	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	1	X	N
3671	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).	GESTIÓN P.A.	MANZANARES.	CIUDAD REAL.	1	X	N



N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
3677	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.	GESTIÓN P.A.	PUERTOLLANO.	CIUDAD REAL.	1	X	N
3680	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).	GESTIÓN P.A.	PUERTOLLANO.	CIUDAD REAL.	1	X	N
3683	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (REG. CIVIL).	GESTIÓN P.A.	PUERTOLLANO.	CIUDAD REAL.	1	X	N
10805	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.	GESTIÓN P.A.	TOMELLOSO.	CIUDAD REAL.	1	X	N
14366	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTIÓN P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	VILLANUEVA DE LOS INFANTES.	CIUDAD REAL.	1	X	N
8523	JDO. DE PAZ DE CAÑETE (AGRUP. SECRET.).	GESTIÓN P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	CAÑETE.	CUENCA.	1		N
13499	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTIÓN P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	CUENCA.	CUENCA.	2	X	N
13500	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTIÓN P.A. SOCIAL.	CUENCA.	CUENCA.	1	X	N
13501	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTIÓN P.A. CONT. ADMINIST.	CUENCA.	CUENCA.	1		N
13527	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	GESTIÓN P.A. EQUIPO DE APOYO.	CUENCA.	CUENCA.	1	X	N
14282	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTIÓN P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	MOTILLA DEL PALANCAR.	CUENCA.	2	X	N
8549	JDO. DE PAZ DE SISANTE (AGRUP. SECRET.).	GESTIÓN P.A. SECRETARIA.	SISANTE.	CUENCA.	1		N
14288	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTIÓN P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	TARANCÓN.	CUENCA.	2	X	N
8593	JDO. DE PAZ DE ALCOLEA DEL PINAR (AGRUP. SECRET.).	GESTIÓN P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	ALCOLEA DEL PINAR.	GUADALAJARA.	1		N
11129	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1.	GESTIÓN P.A.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	1	X	N
11138	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4 (MERCANTIL).	GESTIÓN P.A.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	2	X	N
12599	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 6.	GESTIÓN P.A.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	2	X	N
13171	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 7.	GESTIÓN P.A.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	1	X	N
11147	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).	GESTIÓN P.A.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	1	X	N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
5367	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 1.	GESTIÓN P.A.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	1	X	N
5953	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	GESTIÓN P.A.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	1	X	N
14165	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2.	GESTIÓN P.A.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	1	X	N
10056	JDO. DE PAZ DE UCEDA (AGRUP. SECRET.).	GESTIÓN P.A. SECRETARIA.	UCEDA.	GUADALAJARA.	1		N
5001	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.	GESTIÓN P.A.	ILLESCAS.	TOLEDO.	1	X	N
5004	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (VSM).	GESTIÓN P.A.	ILLESCAS.	TOLEDO.	1	X	N
10808	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4.	GESTIÓN P.A.	ILLESCAS.	TOLEDO.	1	X	N
11701	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5.	GESTIÓN P.A.	ILLESCAS.	TOLEDO.	1	X	N
12602	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION N.º 6.	GESTIÓN P.A.	ILLESCAS.	TOLEDO.	1	X	N
14453	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 7.	GESTIÓN P.A.	ILLESCAS.	TOLEDO.	1	X	N
8964	JDO. DE PAZ DE MIGUEL ESTEBAN (AGRUP. SECRET.).	GESTIÓN P.A. SECRETARIA.	MIGUEL ESTEBAN.	TOLEDO.	1		N
13604	OFICINA DECANATO.	GESTIÓN P.A. C.P.	OCAÑA.	TOLEDO.	1		N
5015	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).	GESTIÓN P.A.	ORGAZ.	TOLEDO.	1	X	N
5018	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	GESTIÓN P.A.	ORGAZ.	TOLEDO.	1	X	N
5033	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (REG. CIVIL).	GESTIÓN P.A.	TALavera DE LA REINA.	TOLEDO.	1	X	N
5039	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5 (VSM).	GESTIÓN P.A.	TALavera DE LA REINA.	TOLEDO.	1	X	N
4979	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.	GESTIÓN P.A.	TOLEDO.	TOLEDO.	1	X	N
4982	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (REG. CIVIL).	GESTIÓN P.A.	TOLEDO.	TOLEDO.	1	X	N
12605	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION N.º 6.	GESTIÓN P.A.	TOLEDO.	TOLEDO.	1	X	N
14719	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 8.	GESTIÓN P.A.	TOLEDO.	TOLEDO.	3		N
15712	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 9.	GESTIÓN P.A.	TOLEDO.	TOLEDO.	3		N
15715	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 4.	GESTIÓN P.A.	TOLEDO.	TOLEDO.	2		N
6275	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	GESTIÓN P.A.	TOLEDO.	TOLEDO.	1	X	N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
14477	JUZGADO DE LO PENAL N.º 4.	GESTIÓN P.A.	TOLEDO.	TOLEDO.	1	X	N
4995	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS.	GESTIÓN P.A.	TOLEDO.	TOLEDO.	1	X	N
10754	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.	GESTIÓN P.A.	TORRIJOS.	TOLEDO.	1	X	N
CASTILLA Y LEÓN							
3480	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).	GESTIÓN P.A.	ARANDA DE DUERO.	BURGOS.	1	X	N
14297	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTIÓN P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	BRIVIESCA.	BURGOS.	1	X	N
457	SECRETARÍA AUDIENCIA PROVINCIAL.	GESTIÓN P.A.	BURGOS.	BURGOS.	1		N
140	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.	GESTIÓN P.A.	BURGOS.	BURGOS.	1	X	N
448	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 1 PENAL (VSM).	GESTIÓN P.A.	BURGOS.	BURGOS.	1	X	N
13079	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTIÓN P.A. 1.ª INSTANCIA.	BURGOS.	BURGOS.	1	X	N
13080	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTIÓN P.A. INSTRUCCIÓN (GU).	BURGOS.	BURGOS.	1	X	N
13083	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTIÓN P.A. MERCANTIL.	BURGOS.	BURGOS.	1		N
13114	SECCIÓN CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	GESTIÓN P.A.	BURGOS.	BURGOS.	2	X	N
13070	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	GESTIÓN P.A.	BURGOS.	BURGOS.	3	X	N
8393	JDO. DE PAZ DE CASTROJERIZ (AGRUP. SECRET.).	GESTIÓN P.A. SECRETARIA.	CASTROJERIZ.	BURGOS.	1		N
14300	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTIÓN P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	LERMA.	BURGOS.	1	X	N
8403	JDO. DE PAZ DE MEDINA DE POMAR (AGRUP. SECRET.).	GESTIÓN P.A. SECRETARIA.	MEDINA DE POMAR.	BURGOS.	1		N
3489	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	GESTIÓN P.A.	MIRANDA DE EBRO.	BURGOS.	1	X	N
3492	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).	GESTIÓN P.A.	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA.	BURGOS.	2	X	N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
3495	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).	GESTIÓN P.A.	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA.	BURGOS.	1	X	N
14306	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTIÓN P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	CISTIerna.	LEÓN.	1	X	N
11921	FISCALÍA PROVINCIAL.	GESTIÓN P.A. (GU).	LEÓN.	LEÓN.	1		N
13560	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTIÓN P.A. V.P.	LEÓN.	LEÓN.	1		N
13578	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	GESTIÓN P.A. EQUIPO DE APOYO.	LEÓN.	LEÓN.	1	X	N
13579	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	GESTIÓN P.A.	LEÓN.	LEÓN.	1		N
13586	SECCIÓN CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	GESTIÓN P.A.	LEÓN.	LEÓN.	1	X	N
13860	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTIÓN P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	PONFERRADA.	LEÓN.	5	X	N
13862	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTIÓN P.A. PENAL.	PONFERRADA.	LEÓN.	1		N
8657	JDO. DE PAZ DE PUENTE DE DOMINGO FLOREZ (AGRUP. SECRET.).	GESTIÓN P.A. SECRETARIA.	PUENTE DE DOMINGO FLÓREZ.	LEÓN.	1		N
14312	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTIÓN P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	VILLABLINO.	LEÓN.	1	X	N
14264	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTIÓN P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	CERVERA DE PISUERGA.	PALENCIA.	1	X	N
14268	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTIÓN P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	PALENCIA.	PALENCIA.	1	X	N
14321	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTIÓN P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	VITIGUDINO.	SALAMANCA.	1	X	N
14324	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTIÓN P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	CUÉLLAR.	SEGOVIA.	1	X	N
14327	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTIÓN P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA.	SEGOVIA.	1	X	N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
4826	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (MERCANTIL).	GESTIÓN P.A.	SEGOVIA.	SEGOVIA.	1	X	N
6963	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1.	GESTIÓN P.A.	SEGOVIA.	SEGOVIA.	1	X	N
14716	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2.	GESTIÓN P.A.	SEGOVIA.	SEGOVIA.	2		N
14330	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTIÓN P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	SEPÚLVEDA.	SEGOVIA.	1	X	N
10303	JDO. DE PAZ DE VILLACASTIN (AGRUP. SECRET.).	GESTIÓN P.A. SECRETARIA.	VILLACASTÍN.	SEGOVIA.	1		N
4938	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (VSM).	GESTIÓN P.A.	SORIA.	SORIA.	1	X	N
8248	JDO. DE PAZ DE LAGUNA DE DUERO.	GESTIÓN P.A.	LAGUNA DE DUERO.	VALLADOLID.	1		N
9030	JDO. DE PAZ DE TORDESILLAS (AGRUP. SECRET.).	GESTIÓN P.A. SECRETARIA.	TORDESILLAS.	VALLADOLID.	1		N
2188	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4.	GESTIÓN P.A.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1	X	N
2197	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 7.	GESTIÓN P.A.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1	X	N
2203	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 9.	GESTIÓN P.A.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1	X	N
9822	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 11.	GESTIÓN P.A.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1	X	N
13165	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 15.	GESTIÓN P.A.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1	X	N
7056	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1.	GESTIÓN P.A.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1	X	N
12111	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 3.	GESTIÓN P.A.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1	X	N
7191	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA N.º 1.	GESTIÓN P.A.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1	X	N
7356	JUZGADO DE MENORES N.º 1.	GESTIÓN P.A.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1		N
5208	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	GESTIÓN P.A.	BENAVENTE.	ZAMORA.	1	X	N
9048	JDO. DE PAZ DE FUENTESAÚCO (AGRUP. SECRET.).	GESTIÓN P.A. SECRETARIA.	FUENTESAÚCO.	ZAMORA.	1		N
10757	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.	GESTIÓN P.A.	ARENAS DE SAN PEDRO.	ÁVILA.	1	X	N
8295	JDO. DE PAZ DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES (AGRUP. SECRET.).	GESTIÓN P.A. SECRETARIA.	MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES.	ÁVILA.	1		N
3267	OFICINA DECANATO.	GESTIÓN P.A.	ÁVILA.	ÁVILA.	1		N



N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
3258	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.	GESTIÓN P.A.	ÁVILA.	ÁVILA.	1	X	N
7210	JUZGADO DE MENORES N.º 1.	GESTIÓN P.A.	ÁVILA.	ÁVILA.	1		N
CEUTA							
12911	SECCIÓN REGISTRO, REPARTO Y ESTADISTICA (SERVICIO COMÚN GENERAL).	GESTIÓN P.A. ESTADISTICA.	CEUTA.	CEUTA.	1		N
EXTREMADURA							
11478	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.	GESTIÓN P.A.	ALMENDRALEJO.	BADAJOS.	1	X	N
994	OFICINA DECANATO.	GESTIÓN P.A.	BADAJOS.	BADAJOS.	1		N
1197	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2.	GESTIÓN P.A.	BADAJOS.	BADAJOS.	2	X	N
1209	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 6.	GESTIÓN P.A.	BADAJOS.	BADAJOS.	2	X	N
2356	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2.	GESTIÓN P.A.	BADAJOS.	BADAJOS.	1	X	N
14784	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 5.	GESTIÓN P.A.	BADAJOS.	BADAJOS.	2		N
5681	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	GESTIÓN P.A.	BADAJOS.	BADAJOS.	1	X	N
3286	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).	GESTIÓN P.A.	DON BENITO.	BADAJOS.	1	X	N
12231	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.	GESTIÓN P.A.	DON BENITO.	BADAJOS.	1	X	N
14378	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTIÓN P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	HERRERA DEL DUQUE.	BADAJOS.	1	X	N
8336	JDO. DE PAZ DE HORNACHOS (AGRUP. SECRET.).	GESTIÓN P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	HORNACHOS.	BADAJOS.	1		N
14384	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTIÓN P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	LLERENA.	BADAJOS.	2	X	N
13534	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTIÓN P.A. ORG.COLEGIADO AP.	MÉRIDA.	BADAJOS.	1	X	N
13535	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTIÓN P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	MÉRIDA.	BADAJOS.	3	X	N
13536	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTIÓN P.A. CONT. ADMINIST.	MÉRIDA.	BADAJOS.	1	X	N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
13537	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTIÓN P.A. MERCANTIL.	MÉRIDA.	BADAJOS.	2		N
13521	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	GESTIÓN P.A.	MÉRIDA.	BADAJOS.	1	X	N
3295	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).	GESTIÓN P.A.	VILLANUEVA DE LA SERENA.	BADAJOS.	1	X	N
3298	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	GESTIÓN P.A.	VILLANUEVA DE LA SERENA.	BADAJOS.	1	X	N
8429	JDO. DE PAZ DE CABEZUELA DEL VALLE (AGRUP. SECRET.).	GESTIÓN P.A. SECRETARIA.	CABEZUELA DEL VALLE.	CÁCERES.	1		N
12896	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTIÓN P.A. ORG.COLEGIADO AP.	CÁCERES.	CÁCERES.	1	X	N
12897	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTIÓN P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	CÁCERES.	CÁCERES.	1	X	N
12858	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL).	GESTIÓN P.A. ACTOS COMUNICACIÓN.	CÁCERES.	CÁCERES.	2		N
12869	SECCIÓN CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	GESTIÓN P.A. (GU).	CÁCERES.	CÁCERES.	1	X	N
12873	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	GESTIÓN P.A. (GU).	CÁCERES.	CÁCERES.	1	X	N
8451	JDO. DE PAZ DE JARANDILLA DE LA VERA (AGRUP. SECRET.).	GESTIÓN P.A. SECRETARIA.	JARANDILLA DE LA VERA.	CÁCERES.	1		N
3504	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).	GESTIÓN P.A.	NAVALMORAL DE LA MATA.	CÁCERES.	1	X	N
5842	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	GESTIÓN P.A.	PLASENCIA.	CÁCERES.	1	X	N
12435	FISCALÍA. SECCIÓN TERRITORIAL.	GESTIÓN P.A. (GU).	PLASENCIA.	CÁCERES.	1		N
INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGIA							
8	INST. NAC. TOXICOLOGÍA Y CIENC. FORENSES DEPARTAMENTO BARCELONA.	GESTIÓN P.A.	BARCELONA.	BARCELONA.	1		N
ISLAS BALEARES							
3310	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).	GESTIÓN P.A.	CIUTADELLA DE MENORCA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
9196	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2.	GESTIÓN P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	1	X	S

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
9199	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3.	GESTIÓN P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
10690	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4.	GESTIÓN P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
14422	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5.	GESTIÓN P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
10575	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2.	GESTIÓN P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
9202	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3.	GESTIÓN P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
10578	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 4.	GESTIÓN P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
12554	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 1.	GESTIÓN P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
5714	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	GESTIÓN P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
11807	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS.	GESTIÓN P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
13395	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1.	GESTIÓN P.A.	INCA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
13398	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4.	GESTIÓN P.A.	INCA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
13401	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5.	GESTIÓN P.A.	INCA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
13404	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1.	GESTIÓN P.A.	INCA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
13407	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).	GESTIÓN P.A.	INCA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
13413	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1.	GESTIÓN P.A.	MANACOR.	ILLES BALEARS.	1	X	S
13419	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3.	GESTIÓN P.A.	MANACOR.	ILLES BALEARS.	1	X	S
13428	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4.	GESTIÓN P.A.	MANACOR.	ILLES BALEARS.	1	X	S
13437	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).	GESTIÓN P.A.	MANACOR.	ILLES BALEARS.	1	X	S
3320	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).	GESTIÓN P.A.	MAÓ-MAHÓN.	ILLES BALEARS.	1	X	S
3323	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	GESTIÓN P.A.	MAÓ-MAHÓN.	ILLES BALEARS.	1	X	S
1003	JUZGADO DECANO.	GESTIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
113	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.	GESTIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
367	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 1 PENAL.	GESTIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
370	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 2 PENAL (VSM).	GESTIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
1212	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1.	GESTIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
1218	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3 (FAMILIA).	GESTIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
1221	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4.	GESTIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
1227	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 6.	GESTIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
1230	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 7.	GESTIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
1236	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 9.	GESTIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
1239	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 10.	GESTIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
1242	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 11.	GESTIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
1248	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 13.	GESTIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
1251	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 14.	GESTIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
1260	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 17.	GESTIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
10687	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 19.	GESTIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
11162	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 20 (FAMILIA).	GESTIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
13191	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 24.	GESTIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
2389	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 9.	GESTIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
2392	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 10.	GESTIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
9813	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 11.	GESTIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
6428	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 2.	GESTIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
6434	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 4.	GESTIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
13848	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 5.	GESTIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
5265	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 1.	GESTIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
5268	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 2.	GESTIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
9588	JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 1.	GESTIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
14138	JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 3.	GESTIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
10483	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 1.	GESTIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
11286	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 2.	GESTIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
1006	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS.	GESTIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2	X	S
MELILLA							
12945	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTIÓN P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	MELILLA.	MELILLA.	1	X	N
12949	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTIÓN P.A. MENORES.	MELILLA.	MELILLA.	1		N
ÓRGANOS CENTRALES							
55	OFICINA DECANATO DE LOS JUZGADOS CENTRALES.	GESTIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	1		N
9115	GABINETE TECNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO.	GESTIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
9118	TRIBUNAL SUPREMO SALA PRIMERA DE LO CIVIL.	GESTIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	3	X	N
9121	TRIBUNAL SUPREMO SALA SEGUNDA DE LO PENAL.	GESTIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	5	X	N
9124	TRIBUNAL SUPREMO SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO.	GESTIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	8	X	N
9127	TRIBUNAL SUPREMO SALA CUARTA DE LO SOCIAL.	GESTIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	4	X	N
9130	TRIBUNAL SUPREMO SALA QUINTA DE LO MILITAR.	GESTIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	2	X	N
9154	AUDIENCIA NACIONAL SALA PENAL. SECCIÓN 4.ª.	GESTIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
9163	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN 3.ª.	GESTIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
25	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN 5.ª.	GESTIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
28	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN 6.ª.	GESTIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
31	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN 7.ª.	GESTIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
37	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.º 1.	GESTIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	2	X	N
43	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.º 3.	GESTIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N



N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
49	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.º 5.	GESTIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
12012	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 12.	GESTIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
1	REGISTRO CIVIL CENTRAL.	GESTIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	4	X	N
9133	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.	GESTIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	2	X	N
11875	FISCALÍA DE LA AUDIENCIA NACIONAL.	GESTIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
11878	FISCALÍA ANTIDROGA.	GESTIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
13652	AUD. NACIONAL SERVICIO COMÚN DE REGISTRO, REPARTO DIGITALIZACIÓN Y ARCHIVO.	GESTIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	2	X	N
REGIÓN DE MURCIA							
9660	JDO. DE PAZ DE LOS ALCAZARES.	GESTIÓN P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	ALCÁZARES, LOS.	MURCIA.	1		N
8004	JDO. DE PAZ DE ARCHENA.	GESTIÓN P.A. SECRETARIA.	ARCHENA.	MURCIA.	1		N
8008	JDO. DE PAZ DE BLANCA.	GESTIÓN P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	BLANCA.	MURCIA.	1		N
4377	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).	GESTIÓN P.A.	CARAVACA DE LA CRUZ.	MURCIA.	1	X	N
9834	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3.	GESTIÓN P.A.	CARTAGENA.	MURCIA.	1	X	N
9852	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 4.	GESTIÓN P.A.	CARTAGENA.	MURCIA.	1	X	N
6825	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1.	GESTIÓN P.A.	CARTAGENA.	MURCIA.	1	X	N
5471	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 1.	GESTIÓN P.A.	CARTAGENA.	MURCIA.	1	X	N
4393	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM/REG. CIVIL).	GESTIÓN P.A.	JUMILLA.	MURCIA.	1	X	N
12297	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.	GESTIÓN P.A.	JUMILLA.	MURCIA.	1	X	N
4405	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4 (VSM).	GESTIÓN P.A.	LORCA.	MURCIA.	1	X	N
8024	JDO. DE PAZ DE MAZARRON.	GESTIÓN P.A.	MAZARRÓN.	MURCIA.	1		N
8025	JDO. DE PAZ DE MAZARRON.	GESTIÓN P.A. SECRETARIA.	MAZARRÓN.	MURCIA.	1		N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
14767	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 7.	GESTIÓN P.A.	MOLINA DE SEGURA.	MURCIA.	3		N
4423	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM/REG. CIVIL).	GESTIÓN P.A.	MULA.	MURCIA.	1	X	N
973	REGISTRO CIVIL N.º 1.	GESTIÓN P.A.	MURCIA.	MURCIA.	1	X	N
13008	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTIÓN P.A. ORG.COLEGIADO AP.	MURCIA.	MURCIA.	1	X	N
13009	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTIÓN P.A. 1.ª INSTANCIA.	MURCIA.	MURCIA.	1	X	N
13010	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTIÓN P.A. INSTRUCCIÓN (GU).	MURCIA.	MURCIA.	3	X	N
13013	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTIÓN P.A. MERCANTIL.	MURCIA.	MURCIA.	3	X	N
13015	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTIÓN P.A. PENAL.	MURCIA.	MURCIA.	1	X	N
12929	SECCIÓN ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PRO.	GESTIÓN P.A.	MURCIA.	MURCIA.	1	X	N
12931	SECCIÓN ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS SOCIAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	GESTIÓN P.A.	MURCIA.	MURCIA.	1	X	N
13836	SECCIÓN CIVIL Y ÓRGANOS COLEGIADOS AUDIENCIA PROVINCIAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	GESTIÓN P.A.	MURCIA.	MURCIA.	2	X	N
12935	SECCIÓN EJECUCIONES CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	GESTIÓN P.A.	MURCIA.	MURCIA.	1	X	N
13839	SECCIÓN EJECUCIÓN CIVIL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	GESTIÓN P.A.	MURCIA.	MURCIA.	1	X	N
4426	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).	GESTIÓN P.A.	SAN JAVIER.	MURCIA.	1	X	N
4451	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).	GESTIÓN P.A.	YECLA.	MURCIA.	1	X	N
7990	JDO. DE PAZ DE AGUILAS.	GESTIÓN P.A.	ÁGUILAS.	MURCIA.	1		N
MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL							
15723	MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL.	GESTIÓN P.A. (APOYO PREST. FARMACÉUTICA).	MADRID.	MADRID.	1		N
15729	MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL.	GESTIÓN P.A. (APOYO A LA CONTRATACIÓN).	MADRID.	MADRID.	1		N

**Cuerpo: Tramitación PA***Comunidades no transferidas*

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
CASTILLA-LA MANCHA							
97	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CIVIL Y PENAL.	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE.	ALBACETE.	1		N
13903	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 1 CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE.	ALBACETE.	1	X	N
10424	JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 1.	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE.	ALBACETE.	1	X	N
11296	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 1.	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE.	ALBACETE.	1	X	N
5646	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2.	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE.	ALBACETE.	1	X	N
11699	JUZGADO DE LO PENAL N.º 3.	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE.	ALBACETE.	2	X	N
7201	JUZGADO DE MENORES N.º 1.	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE.	ALBACETE.	1		N
11898	FISCALÍA PROVINCIAL.	TRAMITACIÓN P.A. (GU).	ALBACETE.	ALBACETE.	1	X	N
10803	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.	TRAMITACIÓN P.A.	VILLARROBLEDO.	ALBACETE.	1	X	N
3663	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).	TRAMITACIÓN P.A.	ALCÁZAR DE SAN JUAN.	CIUDAD REAL.	1	X	N
3666	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	TRAMITACIÓN P.A.	ALCÁZAR DE SAN JUAN.	CIUDAD REAL.	3	X	N
12118	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.	TRAMITACIÓN P.A.	ALCÁZAR DE SAN JUAN.	CIUDAD REAL.	1	X	N
14361	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACIÓN P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	ALMADÉN.	CIUDAD REAL.	1	X	N
14364	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACIÓN P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	ALMAGRO.	CIUDAD REAL.	1	X	N
11900	FISCALÍA PROVINCIAL.	TRAMITACIÓN P.A. (GU).	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	1	X	N
12971	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACIÓN P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	2	X	N
12984	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACIÓN P.A. DILIGENCIAS.	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	1	X	N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
12988	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACIÓN P.A. EQUIPO DE APOYO.	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	1	X	N
12990	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACIÓN P.A.	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	1	X	N
13053	SECCIÓN CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	TRAMITACIÓN P.A.	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	1	X	N
13059	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACIÓN P.A.	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	1	X	N
13062	SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACIÓN P.A.	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	1	X	N
13063	SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACIÓN P.A. (GU).	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	1	X	N
3675	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	TRAMITACIÓN P.A.	MANZANARES.	CIUDAD REAL.	1	X	N
12373	FISCALÍA. SECCIÓN TERRITORIAL.	TRAMITACIÓN P.A. (GU).	MANZANARES.	CIUDAD REAL.	1	X	N
3687	OFICINA DECANATO.	TRAMITACIÓN P.A.	PUERTOLLANO.	CIUDAD REAL.	1	X	N
3678	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.	TRAMITACIÓN P.A.	PUERTOLLANO.	CIUDAD REAL.	1	X	N
3681	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).	TRAMITACIÓN P.A.	PUERTOLLANO.	CIUDAD REAL.	1	X	N
3684	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (REG. CIVIL).	TRAMITACIÓN P.A.	PUERTOLLANO.	CIUDAD REAL.	1	X	N
3690	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).	TRAMITACIÓN P.A.	TOMELLOSO.	CIUDAD REAL.	1	X	N
3693	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).	TRAMITACIÓN P.A.	TOMELLOSO.	CIUDAD REAL.	1	X	N
10806	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.	TRAMITACIÓN P.A.	TOMELLOSO.	CIUDAD REAL.	1	X	N
3696	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).	TRAMITACIÓN P.A.	VALDEPEÑAS.	CIUDAD REAL.	2	X	N
11903	FISCALÍA PROVINCIAL.	TRAMITACIÓN P.A. (GU).	CUENCA.	CUENCA.	2	X	N
13507	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACIÓN P.A. SOCIAL.	CUENCA.	CUENCA.	4	X	N
13509	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACIÓN P.A. PENAL.	CUENCA.	CUENCA.	1	X	N
13525	SECCIÓN REGISTRO, REPARTO Y ESTADÍSTICA (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACIÓN P.A.	CUENCA.	CUENCA.	1	X	N
13529	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACIÓN P.A. EQUIPO DE APOYO.	CUENCA.	CUENCA.	1	X	N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
13548	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCI (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACIÓN P.A.	CUENCA.	CUENCA.	1	X	N
13549	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCI (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACIÓN P.A. (GU).	CUENCA.	CUENCA.	1	X	N
14283	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACIÓN P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	MOTILLA DEL PALANCAR.	CUENCA.	1	X	N
14286	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACIÓN P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	SAN CLEMENTE.	CUENCA.	1	X	N
11139	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4 (MERCANTIL).	TRAMITACIÓN P.A.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	1	X	N
12600	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 6.	TRAMITACIÓN P.A.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	1	X	N
13172	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 7.	TRAMITACIÓN P.A.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	1	X	N
11145	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1.	TRAMITACIÓN P.A.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	1	X	N
11148	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).	TRAMITACIÓN P.A.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	1	X	N
11151	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3.	TRAMITACIÓN P.A.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	1	X	N
9742	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1.	TRAMITACIÓN P.A.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	1	X	N
5954	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	TRAMITACIÓN P.A.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	1	X	N
14166	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2.	TRAMITACIÓN P.A.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	1	X	N
4999	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).	TRAMITACIÓN P.A.	ILLESCAS.	TOLEDO.	2	X	N
5002	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.	TRAMITACIÓN P.A.	ILLESCAS.	TOLEDO.	1	X	N
10809	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4.	TRAMITACIÓN P.A.	ILLESCAS.	TOLEDO.	1	X	N
11702	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5.	TRAMITACIÓN P.A.	ILLESCAS.	TOLEDO.	1	X	N
12603	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 6.	TRAMITACIÓN P.A.	ILLESCAS.	TOLEDO.	1	X	N
5013	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	TRAMITACIÓN P.A.	OCAÑA.	TOLEDO.	1	X	N
5016	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).	TRAMITACIÓN P.A.	ORGAZ.	TOLEDO.	1	X	N
5031	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.	TRAMITACIÓN P.A.	TALavera DE LA REINA.	TOLEDO.	1	X	N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
5040	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5 (VSM).	TRAMITACIÓN P.A.	TALAVERA DE LA REINA.	TOLEDO.	1	X	N
805	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 1 CIVIL Y PENAL (MERCANTIL).	TRAMITACIÓN P.A.	TOLEDO.	TOLEDO.	2	X	N
4980	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.	TRAMITACIÓN P.A.	TOLEDO.	TOLEDO.	1	X	N
4983	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (REG. CIVIL).	TRAMITACIÓN P.A.	TOLEDO.	TOLEDO.	1	X	N
4986	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4.	TRAMITACIÓN P.A.	TOLEDO.	TOLEDO.	3	X	N
4989	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5 (VSM).	TRAMITACIÓN P.A.	TOLEDO.	TOLEDO.	1	X	N
13363	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 7.	TRAMITACIÓN P.A.	TOLEDO.	TOLEDO.	1	X	N
14720	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 8.	TRAMITACIÓN P.A.	TOLEDO.	TOLEDO.	4		N
15713	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 9.	TRAMITACIÓN P.A.	TOLEDO.	TOLEDO.	4		N
15716	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 4.	TRAMITACIÓN P.A.	TOLEDO.	TOLEDO.	4		N
7345	JUZGADO DE MENORES N.º 1.	TRAMITACIÓN P.A.	TOLEDO.	TOLEDO.	1	X	N
11908	FISCALÍA PROVINCIAL.	TRAMITACIÓN P.A. (GU).	TOLEDO.	TOLEDO.	1	X	N
5049	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).	TRAMITACIÓN P.A.	TORRIJOS.	TOLEDO.	1	X	N
10755	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.	TRAMITACIÓN P.A.	TORRIJOS.	TOLEDO.	1	X	N
CASTILLA Y LEÓN							
3481	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).	TRAMITACIÓN P.A.	ARANDA DE DUERO.	BURGOS.	1	X	N
14298	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACIÓN P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	BRIVIESCA.	BURGOS.	2	X	N
13077	SECRETARIA DE GOBIERNO.	TRAMITACIÓN P.A.	BURGOS.	BURGOS.	1	X	N
13088	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACIÓN P.A. 1.ª INSTANCIA.	BURGOS.	BURGOS.	2	X	N
13094	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACIÓN P.A. PENAL.	BURGOS.	BURGOS.	1	X	N
13102	SECCIÓN REGISTRO, REPARTO Y ESTADÍSTICA (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACIÓN P.A.	BURGOS.	BURGOS.	1	X	N
13115	SECCIÓN CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	TRAMITACIÓN P.A.	BURGOS.	BURGOS.	3	X	N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
13118	SECCIÓN PENAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	TRAMITACIÓN P.A.	BURGOS.	BURGOS.	2	X	N
13071	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACIÓN P.A.	BURGOS.	BURGOS.	3	X	N
908	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. DIRECCIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.	BURGOS.	BURGOS.	1	X	N
3490	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	TRAMITACIÓN P.A.	MIRANDA DE EBRO.	BURGOS.	3	X	N
14304	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACIÓN P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	SALAS DE LOS INFANTES.	BURGOS.	1	X	N
3493	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).	TRAMITACIÓN P.A.	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA.	BURGOS.	2	X	N
3496	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).	TRAMITACIÓN P.A.	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA.	BURGOS.	1	X	N
11922	FISCALÍA PROVINCIAL.	TRAMITACIÓN P.A. (GU).	LEÓN.	LEÓN.	1	X	N
13562	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACIÓN P.A. ORG.COLEGIADO AP.	LEÓN.	LEÓN.	2	X	N
13564	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACIÓN P.A. INSTRUCCIÓN (GU).	LEÓN.	LEÓN.	1	X	N
13572	DIRECCIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACIÓN P.A. APOYO FUNC.GUBERNATIVAS.	LEÓN.	LEÓN.	1		N
13574	SECCIÓN REGISTRO, REPARTO Y ESTADÍSTICA (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACIÓN P.A.	LEÓN.	LEÓN.	2	X	N
13576	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACIÓN P.A. DILIGENCIAS.	LEÓN.	LEÓN.	3	X	N
13587	SECCIÓN CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	TRAMITACIÓN P.A.	LEÓN.	LEÓN.	3	X	N
13593	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCI (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACIÓN P.A.	LEÓN.	LEÓN.	1	X	N
919	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. DIRECCIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.	LEÓN.	LEÓN.	1	X	N
13864	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACIÓN P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	PONFERRADA.	LEÓN.	3	X	N



N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
13874	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACIÓN P.A. ATENCIÓN AL PÚBLICO (DE).	PONFERRADA.	LEÓN.	1	X	N
13842	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACIÓN P.A. (GU).	PONFERRADA.	LEÓN.	1	X	N
13843	SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACIÓN P.A.	PONFERRADA.	LEÓN.	1	X	N
14265	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACIÓN P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	CERVERA DE PISUERGA.	PALENCIA.	1	X	N
14273	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACIÓN P.A. ORG. COLEGIADO AP.	PALENCIA.	PALENCIA.	2	X	N
14274	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACIÓN P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	PALENCIA.	PALENCIA.	2	X	N
14257	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACIÓN P.A. DILIGENCIAS.	PALENCIA.	PALENCIA.	1		N
14244	SECCIÓN CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	TRAMITACIÓN P.A. (GU).	PALENCIA.	PALENCIA.	1	X	N
14252	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACIÓN P.A.	PALENCIA.	PALENCIA.	3	X	N
14253	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACIÓN P.A. (GU).	PALENCIA.	PALENCIA.	1	X	N
14255	SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACIÓN P.A. (GU).	PALENCIA.	PALENCIA.	1	X	N
4700	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	TRAMITACIÓN P.A.	BÉJAR.	SALAMANCA.	1	X	N
4706	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	TRAMITACIÓN P.A.	CIUDAD RODRIGO.	SALAMANCA.	1	X	N
1103	OFICINA DECANATO.	TRAMITACIÓN P.A.	SALAMANCA.	SALAMANCA.	1	X	N
722	SECRETARÍA AUDIENCIA PROVINCIAL.	TRAMITACIÓN P.A.	SALAMANCA.	SALAMANCA.	1	X	N
1959	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2.	TRAMITACIÓN P.A.	SALAMANCA.	SALAMANCA.	1	X	N
1962	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3.	TRAMITACIÓN P.A.	SALAMANCA.	SALAMANCA.	1	X	N
1971	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 6.	TRAMITACIÓN P.A.	SALAMANCA.	SALAMANCA.	1	X	N
1974	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 7.	TRAMITACIÓN P.A.	SALAMANCA.	SALAMANCA.	1	X	N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
2903	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3 (VSM).	TRAMITACIÓN P.A.	SALAMANCA.	SALAMANCA.	2	X	N
5526	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 1.	TRAMITACIÓN P.A.	SALAMANCA.	SALAMANCA.	1	X	N
10881	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 2.	TRAMITACIÓN P.A.	SALAMANCA.	SALAMANCA.	1	X	N
11926	FISCALÍA PROVINCIAL.	TRAMITACIÓN P.A. (GU).	SALAMANCA.	SALAMANCA.	1	X	N
14328	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACIÓN P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA.	SEGOVIA.	1	X	N
4824	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.	TRAMITACIÓN P.A.	SEGOVIA.	SEGOVIA.	1	X	N
4827	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (MERCANTIL).	TRAMITACIÓN P.A.	SEGOVIA.	SEGOVIA.	1	X	N
4833	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4 (VSM).	TRAMITACIÓN P.A.	SEGOVIA.	SEGOVIA.	1	X	N
14717	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2.	TRAMITACIÓN P.A.	SEGOVIA.	SEGOVIA.	4		N
14331	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACIÓN P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	SEPÚLVEDA.	SEGOVIA.	2	X	N
4936	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (MERCANTIL/REG.C).	TRAMITACIÓN P.A.	SORIA.	SORIA.	1	X	N
4939	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (VSM).	TRAMITACIÓN P.A.	SORIA.	SORIA.	1	X	N
5178	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).	TRAMITACIÓN P.A.	MEDINA DEL CAMPO.	VALLADOLID.	1	X	N
5181	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	TRAMITACIÓN P.A.	MEDINA DEL CAMPO.	VALLADOLID.	2	X	N
291	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.	TRAMITACIÓN P.A.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1	X	N
294	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIAL.	TRAMITACIÓN P.A.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1	X	N
2186	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3 (FAMILIA).	TRAMITACIÓN P.A.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1	X	N
2201	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 8.	TRAMITACIÓN P.A.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1	X	N
13166	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 15.	TRAMITACIÓN P.A.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1	X	N
3076	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 4.	TRAMITACIÓN P.A.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1	X	N
5616	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 2.	TRAMITACIÓN P.A.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1	X	N
7192	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA N.º 1.	TRAMITACIÓN P.A.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1	X	N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
983	REGISTRO CIVIL N.º 1.	TRAMITACIÓN P.A.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1	X	N
948	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. DIRECCIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1	X	N
5206	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).	TRAMITACIÓN P.A.	BENAVENTE.	ZAMORA.	1	X	N
5209	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	TRAMITACIÓN P.A.	BENAVENTE.	ZAMORA.	2	X	N
14349	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACIÓN P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	VILLALPANDO.	ZAMORA.	1	X	N
10758	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.	TRAMITACIÓN P.A.	ARENAS DE SAN PEDRO.	ÁVILA.	1	X	N
3269	OFICINA DECANATO.	TRAMITACIÓN P.A.	ÁVILA.	ÁVILA.	1	X	N
6414	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1.	TRAMITACIÓN P.A.	ÁVILA.	ÁVILA.	1	X	N
5257	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 1.	TRAMITACIÓN P.A.	ÁVILA.	ÁVILA.	3	X	N
11919	FISCALÍA PROVINCIAL.	TRAMITACIÓN P.A. (GU).	ÁVILA.	ÁVILA.	1	X	N
CEUTA							
12888	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACIÓN P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	CEUTA.	CEUTA.	4	X	N
12918	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACIÓN P.A. DILIGENCIAS.	CEUTA.	CEUTA.	1		N
12923	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACIÓN P.A. EQUIPO DE APOYO.	CEUTA.	CEUTA.	1	X	N
12942	SECCIÓN CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	TRAMITACIÓN P.A.	CEUTA.	CEUTA.	2		N
12943	SECCIÓN PENAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	TRAMITACIÓN P.A. (GU).	CEUTA.	CEUTA.	2		N
EXTREMADURA							
3275	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).	TRAMITACIÓN P.A.	ALMENDRALEJO.	BADAJOS.	1	X	N
3278	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	TRAMITACIÓN P.A.	ALMENDRALEJO.	BADAJOS.	1	X	N
11479	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.	TRAMITACIÓN P.A.	ALMENDRALEJO.	BADAJOS.	1	X	N
1198	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2.	TRAMITACIÓN P.A.	BADAJOS.	BADAJOS.	1	X	N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
1210	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 6.	TRAMITACIÓN P.A.	BADAJOS.	BADAJOS.	1	X	N
13189	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 7.	TRAMITACIÓN P.A.	BADAJOS.	BADAJOS.	1	X	N
6417	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1.	TRAMITACIÓN P.A.	BADAJOS.	BADAJOS.	1	X	N
14785	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 5.	TRAMITACIÓN P.A.	BADAJOS.	BADAJOS.	4		N
5682	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	TRAMITACIÓN P.A.	BADAJOS.	BADAJOS.	1	X	N
5685	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2.	TRAMITACIÓN P.A.	BADAJOS.	BADAJOS.	1	X	N
11849	FISCALÍA PROVINCIAL.	TRAMITACIÓN P.A. (GU).	BADAJOS.	BADAJOS.	2	X	N
3284	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	TRAMITACIÓN P.A.	CASTUERA.	BADAJOS.	1	X	N
5688	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	TRAMITACIÓN P.A.	DON BENITO.	BADAJOS.	1	X	N
14376	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACIÓN P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	FREGENAL DE LA SIERRA.	BADAJOS.	1	X	N
14379	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACIÓN P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	HERRERA DEL DUQUE.	BADAJOS.	1	X	N
3293	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM/REG. CIVIL).	TRAMITACIÓN P.A.	MONTIJO.	BADAJOS.	1	X	N
10828	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.	TRAMITACIÓN P.A.	MONTIJO.	BADAJOS.	1	X	N
11851	FISCALÍA DE ÁREA.	TRAMITACIÓN P.A. (GU).	MÉRIDA.	BADAJOS.	1	X	N
13542	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACIÓN P.A. CONT. ADMINIST.	MÉRIDA.	BADAJOS.	1	X	N
13543	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACIÓN P.A. MERCANTIL.	MÉRIDA.	BADAJOS.	2		N
13594	SECCIÓN REGISTRO, REPARTO Y ESTADÍSTICA (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACIÓN P.A.	MÉRIDA.	BADAJOS.	1	X	N
13522	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACIÓN P.A.	MÉRIDA.	BADAJOS.	2	X	N
13523	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACIÓN P.A. (GU).	MÉRIDA.	BADAJOS.	1	X	N
13599	SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACIÓN P.A.	MÉRIDA.	BADAJOS.	1	X	N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
13600	SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACIÓN P.A. (GU).	MÉRIDA.	BADAJOS.	1	X	N
14388	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACIÓN P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	OLIVENZA.	BADAJOS.	1	X	N
14203	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACIÓN P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	VILLAFRANCA DE LOS BARROS.	BADAJOS.	1	X	N
3299	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	TRAMITACIÓN P.A.	VILLANUEVA DE LA SERENA.	BADAJOS.	1	X	N
3305	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	TRAMITACIÓN P.A.	ZAFRA.	BADAJOS.	1	X	N
150	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.	TRAMITACIÓN P.A.	CÁCERES.	CÁCERES.	1	X	N
12904	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACIÓN P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	CÁCERES.	CÁCERES.	1	X	N
12862	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACIÓN P.A. EQUIPO DE APOYO.	CÁCERES.	CÁCERES.	1	X	N
3508	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	TRAMITACIÓN P.A.	NAVALMORAL DE LA MATA.	CÁCERES.	1	X	N
10916	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 3 (DESPL. DE CACERES).	TRAMITACIÓN P.A.	PLASENCIA.	CÁCERES.	1	X	N
5843	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	TRAMITACIÓN P.A.	PLASENCIA.	CÁCERES.	2	X	N
12436	FISCALÍA. SECCIÓN TERRITORIAL.	TRAMITACIÓN P.A. (GU).	PLASENCIA.	CÁCERES.	1	X	N
INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGIA							
9	INST. NAC. TOXICOLOGÍA Y CIENC. FORENSES DEPARTAMENTO BARCELONA.	TRAMITACIÓN P.A.	BARCELONA.	BARCELONA.	1	X	N
9107	INST.NACIONAL TOXICOLOGÍA Y CIENC. FORENSES DEPARTAMENTO SEVILLA.	TRAMITACIÓN P.A.	SEVILLA.	SEVILLA.	1	X	N
ISLAS BALEARES							
3308	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).	TRAMITACIÓN P.A.	CIUTADELLA DE MENORCA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
3311	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).	TRAMITACIÓN P.A.	CIUTADELLA DE MENORCA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
10573	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1 (REG. CIVIL).	TRAMITACIÓN P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
9197	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2.	TRAMITACIÓN P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
9200	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3.	TRAMITACIÓN P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	1	X	S

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
14423	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5.	TRAMITACIÓN P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
9203	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3.	TRAMITACIÓN P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
10579	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 4.	TRAMITACIÓN P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
12555	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 1.	TRAMITACIÓN P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
5718	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2.	TRAMITACIÓN P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
13396	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1.	TRAMITACIÓN P.A.	INCA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
13426	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3.	TRAMITACIÓN P.A.	INCA.	ILLES BALEARS.	2	X	S
13402	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5.	TRAMITACIÓN P.A.	INCA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
13411	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3.	TRAMITACIÓN P.A.	INCA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
13414	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1.	TRAMITACIÓN P.A.	MANACOR.	ILLES BALEARS.	2	X	S
13417	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2 (REG. CIVIL).	TRAMITACIÓN P.A.	MANACOR.	ILLES BALEARS.	1	X	S
13420	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3.	TRAMITACIÓN P.A.	MANACOR.	ILLES BALEARS.	1	X	S
13438	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).	TRAMITACIÓN P.A.	MANACOR.	ILLES BALEARS.	1	X	S
3324	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	TRAMITACIÓN P.A.	MAÓ-MAHÓN.	ILLES BALEARS.	1	X	S
10794	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.	TRAMITACIÓN P.A.	MAÓ-MAHÓN.	ILLES BALEARS.	1	X	S
1004	JUZGADO DECANO.	TRAMITACIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2	X	S
106	SECRETARIA DE GOBIERNO.	TRAMITACIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
383	SECRETARÍA AUDIENCIA PROVINCIAL.	TRAMITACIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1		S
114	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.	TRAMITACIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2	X	S
380	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 5 CIVIL (MERCANTIL).	TRAMITACIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
368	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 1 PENAL.	TRAMITACIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
371	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 2 PENAL (VSM).	TRAMITACIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
1222	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4.	TRAMITACIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
1225	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5.	TRAMITACIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
1228	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 6.	TRAMITACIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
1231	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 7.	TRAMITACIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
1234	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 8.	TRAMITACIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
1243	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 11.	TRAMITACIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
1246	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 12 (FAMILIA).	TRAMITACIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
1249	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 13.	TRAMITACIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2	X	S
1252	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 14.	TRAMITACIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
1255	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 15.	TRAMITACIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
9811	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 18.	TRAMITACIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
11163	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 20 (FAMILIA).	TRAMITACIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
2381	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 6.	TRAMITACIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
6426	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1.	TRAMITACIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
6429	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 2.	TRAMITACIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
6432	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 3.	TRAMITACIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
13849	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 5.	TRAMITACIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
11497	JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 2.	TRAMITACIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
5703	JUZGADO DE LO PENAL N.º 5.	TRAMITACIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
5706	JUZGADO DE LO PENAL N.º 6.	TRAMITACIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
5712	JUZGADO DE LO PENAL N.º 8 (EJECUTORIAS).	TRAMITACIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
7123	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA N.º 1.	TRAMITACIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
7220	JUZGADO DE MENORES N.º 2.	TRAMITACIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S



N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
1007	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS.	TRAMITACIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
9571	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. DIRECCIÓN.	TRAMITACIÓN P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
MELILLA							
12953	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACIÓN P.A. SOCIAL.	MELILLA.	MELILLA.	1	X	N
12980	SECCIÓN REGISTRO, REPARTO Y ESTADÍSTICA (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACIÓN P.A. (GU).	MELILLA.	MELILLA.	1	X	N
13000	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACIÓN P.A. EQUIPO DE APOYO.	MELILLA.	MELILLA.	1	X	N
13064	SECCIÓN CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	TRAMITACIÓN P.A.	MELILLA.	MELILLA.	9		N
13065	SECCIÓN PENAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	TRAMITACIÓN P.A. (GU).	MELILLA.	MELILLA.	3		N
13067	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACIÓN P.A.	MELILLA.	MELILLA.	2	X	N
13069	SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACIÓN P.A. (GU).	MELILLA.	MELILLA.	2	X	N
ÓRGANOS CENTRALES							
9113	SECRETARIA DE GOBIERNO. TRIBUNAL SUPREMO.	TRAMITACIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	3	X	N
9140	SECRETARIA DE GOBIERNO. AUDIENCIA NACIONAL.	TRAMITACIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	2	X	N
9116	GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO.	TRAMITACIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	12	X	N
9119	TRIBUNAL SUPREMO SALA PRIMERA DE LO CIVIL.	TRAMITACIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	6	X	N
9122	TRIBUNAL SUPREMO SALA SEGUNDA DE LO PENAL.	TRAMITACIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	9	X	N
9125	TRIBUNAL SUPREMO SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO.	TRAMITACIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	8	X	N
9128	TRIBUNAL SUPREMO SALA CUARTA DE LO SOCIAL.	TRAMITACIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	2	X	N
9131	TRIBUNAL SUPREMO SALA QUINTA DE LO MILITAR.	TRAMITACIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	2	X	N
9152	AUDIENCIA NACIONAL SALA PENAL. SECCIÓN 3.ª.	TRAMITACIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
9155	AUDIENCIA NACIONAL SALA PENAL. SECCIÓN 4.ª.	TRAMITACIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
9158	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN 1.ª	TRAMITACIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	3	X	N
9161	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN 2.ª	TRAMITACIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	2	X	N
9164	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN 3.ª	TRAMITACIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	4	X	N
9167	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN 4.ª	TRAMITACIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	2	X	N
26	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN 5.ª	TRAMITACIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	3	X	N
29	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN 6.ª	TRAMITACIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	4	X	N
32	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN 7.ª	TRAMITACIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
35	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN 8.ª	TRAMITACIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
9143	AUDIENCIA NACIONAL SALA SOCIAL.	TRAMITACIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
91	JUZGADO CENTRAL DE MENORES (VIGILANCIA PENITENCIARIA).	TRAMITACIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	2	X	N
38	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.º 1.	TRAMITACIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	3	X	N
44	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.º 3.	TRAMITACIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	4	X	N
47	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.º 4.	TRAMITACIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
50	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.º 5.	TRAMITACIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	2	X	N
58	JUZGADO CENTRAL DE LO PENAL.	TRAMITACIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
61	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 1.	TRAMITACIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	3	X	N
64	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 2.	TRAMITACIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
67	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 3.	TRAMITACIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	2	X	N
70	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 4.	TRAMITACIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	2	X	N
79	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 7.	TRAMITACIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
82	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 8.	TRAMITACIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
12013	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 12.	TRAMITACIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	2	X	N
2	REGISTRO CIVIL CENTRAL.	TRAMITACIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	43	X	N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
9134	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.	TRAMITACIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	13	X	N
11876	FISCALÍA DE LA AUDIENCIA NACIONAL.	TRAMITACIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	4	X	N
11879	FISCALÍA ANTIDROGA.	TRAMITACIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
11882	FISCALÍA ESPECIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA.	TRAMITACIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	8	X	N
17	TRIBUNAL SUPREMO. OFICINA DE REGISTRO Y REPARTO.	TRAMITACIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	3	X	N
13653	AUD. NACIONAL SERVICIO COMÚN DE REGISTRO, REPARTO DIGITALIZACIÓN Y ARCHIVO.	TRAMITACIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	9	X	N
13733	AUDIENCIA NACIONAL. SALA DE LO PENAL. SERVICIO COMÚN EJECUTORIAS.	TRAMITACIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	7	X	N
23	AUD. NACIONAL. SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. OFICINA COMÚN.	TRAMITACIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	4	X	N
20	AUDIENCIA NACIONAL. SERVICIO DE APOYO.	TRAMITACIÓN P.A.	MADRID.	MADRID.	25	X	N
REGIÓN DE MURCIA							
650	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 5 CIVIL Y PENAL (DESPL.).	TRAMITACIÓN P.A.	CARTAGENA.	MURCIA.	1	X	N
9829	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1.	TRAMITACIÓN P.A.	CARTAGENA.	MURCIA.	1	X	N
9832	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2 (REG. CIVIL).	TRAMITACIÓN P.A.	CARTAGENA.	MURCIA.	1	X	N
9835	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3.	TRAMITACIÓN P.A.	CARTAGENA.	MURCIA.	2	X	N
9841	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5.	TRAMITACIÓN P.A.	CARTAGENA.	MURCIA.	1	X	N
12298	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.	TRAMITACIÓN P.A.	JUMILLA.	MURCIA.	1	X	N
4403	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (REG. CIVIL).	TRAMITACIÓN P.A.	LORCA.	MURCIA.	1	X	N
4406	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4 (VSM).	TRAMITACIÓN P.A.	LORCA.	MURCIA.	1	X	N
10725	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5.	TRAMITACIÓN P.A.	LORCA.	MURCIA.	1	X	N
4412	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).	TRAMITACIÓN P.A.	MOLINA DE SEGURA.	MURCIA.	1	X	N
14768	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 7.	TRAMITACIÓN P.A.	MOLINA DE SEGURA.	MURCIA.	5		N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
11938	FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA.	TRAMITACIÓN P.A. (GU).	MURCIA.	MURCIA.	1	X	N
13005	SECRETARÍA DE GOBIERNO.	TRAMITACIÓN P.A.	MURCIA.	MURCIA.	1	X	N
13021	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACIÓN P.A. INSTRUCCIÓN (GU).	MURCIA.	MURCIA.	4	X	N
13022	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACIÓN P.A. SOCIAL.	MURCIA.	MURCIA.	2	X	N
13024	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACIÓN P.A. MERCANTIL.	MURCIA.	MURCIA.	4	X	N
13033	SECCIÓN REGISTRO, REPARTO Y ESTADÍSTICA (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACIÓN P.A.	MURCIA.	MURCIA.	1	X	N
13837	SECCIÓN CIVIL Y ÓRGANOS COLEGIADOS AUDIENCIA PROVINCIAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	TRAMITACIÓN P.A.	MURCIA.	MURCIA.	2	X	N
4436	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4 (VSM).	TRAMITACIÓN P.A.	SAN JAVIER.	MURCIA.	1	X	N
4449	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).	TRAMITACIÓN P.A.	YECLA.	MURCIA.	1	X	N
MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL							
11009	DELEGACIÓN MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL SAN SEBASTIÁN.	TRAMITACIÓN P.A. (PERS. ADTVO. D. PROV.).	DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN.	GIPUZKOA.	1		N
11008	DELEGACIÓN MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL PALMA.	TRAMITACIÓN P.A. (PERS. ADTVO. D. PROV.).	PALMA.	ILLES BALEARS.	1		N
15734	MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL.	TRAMITACIÓN P.A. (APOYO AL ÁREA).	MADRID.	MADRID.	1	X	N
15718	DELEGACIÓN MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL ZARAGOZA.	TRAMITACIÓN P.A. (PERS. ADTVO. D. PROV.).	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	1		N

**Cuerpo: Auxilio***Comunidades no transferidas*

N.º Orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
CASTILLA-LA MANCHA							
6372	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	ALBACETE.	ALBACETE.	1	X	N
6375	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 2.	AUXILIO JUDICIAL.	ALBACETE.	ALBACETE.	1	X	N
5647	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2.	AUXILIO JUDICIAL.	ALBACETE.	ALBACETE.	1	X	N
11700	JUZGADO DE LO PENAL N.º 3.	AUXILIO JUDICIAL.	ALBACETE.	ALBACETE.	1	X	N
8261	JDO. DE PAZ DE CHINCHILLA DE MONTE-ARAGÓN (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	CHINCHILLA DE MONTE-ARAGÓN.	ALBACETE.	1		N
3667	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	ALCÁZAR DE SAN JUAN.	CIUDAD REAL.	1	X	N
14365	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	AUXILIO JUDICIAL 1.ª INST. E INSTR. (GU).	ALMAGRO.	CIUDAD REAL.	1	X	N
489	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 1 CIVIL Y PENAL.	AUXILIO JUDICIAL.	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	1	X	N
12985	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN.	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	1	X	N
12991	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL.	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	1	X	N
12992	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL.	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	12	X	N
12993	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL (GU).	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	2	X	N
3673	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	MANZANARES.	CIUDAD REAL.	1	X	N
3676	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	MANZANARES.	CIUDAD REAL.	1	X	N
3694	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	TOMELLOSO.	CIUDAD REAL.	1	X	N
3700	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	VALDEPEÑAS.	CIUDAD REAL.	1	X	N
13526	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN.	CUENCA.	CUENCA.	4	X	N
13532	EQUIPO AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL.	CUENCA.	CUENCA.	5	X	N
14284	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL (GU).	MOTILLA DEL PALANCAR.	CUENCA.	1	X	N

N.º Orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
14287	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL (GU).	SAN CLEMENTE.	CUENCA.	2	X	N
14290	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL (GU).	TARANCÓN.	CUENCA.	2	X	N
527	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 1 CIVIL Y PENAL (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	2		N
11149	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	1		N
11152	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3.	AUXILIO JUDICIAL.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	1		N
5955	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	1	X	N
11907	FISCALÍA PROVINCIAL.	AUXILIO JUDICIAL (GU).	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	2	X	N
3913	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS.	AUXILIO JUDICIAL.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	1	X	N
5000	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	ILLESCAS.	TOLEDO.	1	X	N
5003	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.	AUXILIO JUDICIAL.	ILLESCAS.	TOLEDO.	1	X	N
5006	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	ILLESCAS.	TOLEDO.	1	X	N
10810	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4.	AUXILIO JUDICIAL.	ILLESCAS.	TOLEDO.	1	X	N
11703	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5.	AUXILIO JUDICIAL.	ILLESCAS.	TOLEDO.	1	X	N
12604	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 6.	AUXILIO JUDICIAL.	ILLESCAS.	TOLEDO.	1	X	N
14455	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 7.	AUXILIO JUDICIAL.	ILLESCAS.	TOLEDO.	1	X	N
5011	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	OCAÑA.	TOLEDO.	1	X	N
5014	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	OCAÑA.	TOLEDO.	1	X	N
5020	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	ORGAZ.	TOLEDO.	1	X	N
5047	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS.	AUXILIO JUDICIAL.	TALAVERA DE LA REINA.	TOLEDO.	1	X	N
806	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 1 CIVIL Y PENAL (MERCANTIL).	AUXILIO JUDICIAL.	TOLEDO.	TOLEDO.	1	X	N
809	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 2 CIVIL Y PENAL (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	TOLEDO.	TOLEDO.	1	X	N
4984	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	TOLEDO.	TOLEDO.	1	X	N
14721	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 8.	AUXILIO JUDICIAL.	TOLEDO.	TOLEDO.	1		N

N.º Orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
15714	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 9.	AUXILIO JUDICIAL.	TOLEDO.	TOLEDO.	1		N
15717	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 4.	AUXILIO JUDICIAL.	TOLEDO.	TOLEDO.	1		N
6277	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	TOLEDO.	TOLEDO.	1	X	N
11909	FISCALÍA PROVINCIAL.	AUXILIO JUDICIAL (GU).	TOLEDO.	TOLEDO.	4	X	N
4997	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS.	AUXILIO JUDICIAL.	TOLEDO.	TOLEDO.	4	X	N
946	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. DIRECCIÓN.	AUXILIO JUDICIAL.	TOLEDO.	TOLEDO.	1		N
5053	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	TORRIJOS.	TOLEDO.	1	X	N
CASTILLA Y LEÓN							
3482	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	ARANDA DE DUERO.	BURGOS.	1	X	N
11913	FISCALÍA PROVINCIAL.	AUXILIO JUDICIAL.	BURGOS.	BURGOS.	1	X	N
13106	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN.	BURGOS.	BURGOS.	2	X	N
13112	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL.	BURGOS.	BURGOS.	3	X	N
13113	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL (GU).	BURGOS.	BURGOS.	1	X	N
909	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. DIRECCIÓN.	AUXILIO JUDICIAL.	BURGOS.	BURGOS.	1		N
3491	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	MIRANDA DE EBRO.	BURGOS.	2		N
4059	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	BAÑEZA, LA.	LEÓN.	1		N
13577	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN.	LEÓN.	LEÓN.	1	X	N
13584	EQUIPO AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL.	LEÓN.	LEÓN.	2	X	N
8654	JDO. DE PAZ DE MANSILLA DE LAS MULAS (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL C.P.	MANSILLA DE LAS MULAS.	LEÓN.	1		N
13876	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL.	PONFERRADA.	LEÓN.	2		N
13877	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL (GU).	PONFERRADA.	LEÓN.	1	X	N
7864	JDO. DE PAZ DE SAN ANDRES DEL RABANEDO.	AUXILIO JUDICIAL.	SAN ANDRÉS DEL RABANEDO.	LEÓN.	1		N
14266	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL (GU).	CERVERA DE PISUERGA.	PALENCIA.	1	X	N



N.º Orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
14509	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL.	PALENCIA.	PALENCIA.	3	X	N
14510	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL (GU).	PALENCIA.	PALENCIA.	2	X	N
8785	JDO. DE PAZ DE PAREDES DE NAVA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	PAREDES DE NAVA.	PALENCIA.	1		N
4701	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	BÉJAR.	SALAMANCA.	1	X	N
1104	OFICINA DECANATO.	AUXILIO JUDICIAL.	SALAMANCA.	SALAMANCA.	1	X	N
5527	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	SALAMANCA.	SALAMANCA.	1		N
4838	OFICINA DECANATO.	AUXILIO JUDICIAL.	SEGOVIA.	SEGOVIA.	1	X	N
753	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 1 CIVIL Y PENAL (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	SEGOVIA.	SEGOVIA.	1	X	N
4825	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	SEGOVIA.	SEGOVIA.	1	X	N
4828	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (MERCANTIL).	AUXILIO JUDICIAL.	SEGOVIA.	SEGOVIA.	1	X	N
4834	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	SEGOVIA.	SEGOVIA.	1	X	N
14718	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2.	AUXILIO JUDICIAL.	SEGOVIA.	SEGOVIA.	2		N
11929	FISCALÍA PROVINCIAL.	AUXILIO JUDICIAL (GU).	SEGOVIA.	SEGOVIA.	2	X	N
14332	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	AUXILIO JUDICIAL 1.ª INST. E INSTR. (GU).	SEPÚLVEDA.	SEGOVIA.	1		N
14338	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	AUXILIO JUDICIAL 1.ª INST. E INSTR. (GU).	BURGO DE OSMÁ-CIUDAD DE OSMÁ.	SORIA.	1	X	N
4937	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (MERCANTIL/REG.C).	AUXILIO JUDICIAL.	SORIA.	SORIA.	2		N
4940	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	SORIA.	SORIA.	1	X	N
14452	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.	AUXILIO JUDICIAL.	MEDINA DEL CAMPO.	VALLADOLID.	1		N
292	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.	AUXILIO JUDICIAL.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1	X	N
11918	FISCALÍA PROVINCIAL.	AUXILIO JUDICIAL (GU).	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1	X	N
9037	JDO. DE PAZ DE VILLALÓN DE CAMPOS (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	VILLALÓN DE CAMPOS.	VALLADOLID.	1		N
5207	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	BENAVENTE.	ZAMORA.	1		N

N.º Orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
5210	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	BENAVENTE.	ZAMORA.	1	X	N
9053	JDO. DE PAZ DE MANGANESES DE LA LAMPREANA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	MANGANESES DE LA LAMPREANA.	ZAMORA.	1		N
881	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 1 CIVIL Y PENAL (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	ZAMORA.	ZAMORA.	1	X	N
5197	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	ZAMORA.	ZAMORA.	1		N
12116	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 2.	AUXILIO JUDICIAL.	ZAMORA.	ZAMORA.	1	X	N
6348	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	ZAMORA.	ZAMORA.	1	X	N
3273	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM/REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	ARENAS DE SAN PEDRO.	ÁVILA.	2		N
10759	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.	AUXILIO JUDICIAL.	ARENAS DE SAN PEDRO.	ÁVILA.	1	X	N
354	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 1 CIVIL Y PENAL (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	ÁVILA.	ÁVILA.	1	X	N
3266	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	ÁVILA.	ÁVILA.	1	X	N
14137	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5.	AUXILIO JUDICIAL.	ÁVILA.	ÁVILA.	1	X	N
6415	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	ÁVILA.	ÁVILA.	1	X	N
CEUTA							
12919	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN.	CEUTA.	CEUTA.	1	X	N
12926	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL (GU).	CEUTA.	CEUTA.	1		N
12927	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL.	CEUTA.	CEUTA.	1	X	N
12928	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL (GU).	CEUTA.	CEUTA.	1	X	N
EXTREMADURA							
3276	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	ALMENDRALEJO.	BADAJOS.	1	X	N
1208	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	BADAJOS.	BADAJOS.	1	X	N
6418	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	BADAJOS.	BADAJOS.	1	X	N
6424	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 3.	AUXILIO JUDICIAL.	BADAJOS.	BADAJOS.	1	X	N
13161	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 4.	AUXILIO JUDICIAL.	BADAJOS.	BADAJOS.	1	X	N

N.º Orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
14786	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 5.	AUXILIO JUDICIAL.	BADAJOS.	BADAJOS.	2		N
5683	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	BADAJOS.	BADAJOS.	1	X	N
5686	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2.	AUXILIO JUDICIAL.	BADAJOS.	BADAJOS.	1	X	N
7121	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	BADAJOS.	BADAJOS.	1	X	N
11850	FISCALÍA PROVINCIAL.	AUXILIO JUDICIAL (GU).	BADAJOS.	BADAJOS.	1	X	N
1001	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS.	AUXILIO JUDICIAL.	BADAJOS.	BADAJOS.	7	X	N
12233	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.	AUXILIO JUDICIAL.	DON BENITO.	BADAJOS.	1		N
14377	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	AUXILIO JUDICIAL 1.ª INST. E INSTR. (GU).	FREGENAL DE LA SIERRA.	BADAJOS.	1	X	N
8335	JDO. DE PAZ DE GUAREÑA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	GUAREÑA.	BADAJOS.	1		N
14383	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	AUXILIO JUDICIAL 1.ª INST. E INSTR. (GU).	JEREZ DE LOS CABALLEROS.	BADAJOS.	1	X	N
14386	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	AUXILIO JUDICIAL 1.ª INST. E INSTR. (GU).	LLERENA.	BADAJOS.	1	X	N
3294	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM/REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	MONTIJO.	BADAJOS.	1	X	N
10829	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.	AUXILIO JUDICIAL.	MONTIJO.	BADAJOS.	1	X	N
13513	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN.	MÉRIDA.	BADAJOS.	4	X	N
13519	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL.	MÉRIDA.	BADAJOS.	4	X	N
13520	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL (GU).	MÉRIDA.	BADAJOS.	3	X	N
3300	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	VILLANUEVA DE LA SERENA.	BADAJOS.	1	X	N
3306	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	ZAFRA.	BADAJOS.	1	X	N
3503	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	CORIA.	CÁCERES.	1	X	N
11847	FISCALÍA PROVINCIAL.	AUXILIO JUDICIAL (GU).	CÁCERES.	CÁCERES.	1	X	N
12860	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN.	CÁCERES.	CÁCERES.	4	X	N

N.º Orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
12865	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL.	CÁCERES.	CÁCERES.	2	X	N
12866	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL.	CÁCERES.	CÁCERES.	4	X	N
12867	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL (GU).	CÁCERES.	CÁCERES.	9	X	N
8462	JDO. DE PAZ DE MEMBRIO (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	MEMBRÍO.	CÁCERES.	1		N
3512	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	PLASENCIA.	CÁCERES.	1	X	N
3515	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.	AUXILIO JUDICIAL.	PLASENCIA.	CÁCERES.	2		N
3518	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	PLASENCIA.	CÁCERES.	1	X	N
3521	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	PLASENCIA.	CÁCERES.	1	X	N
5844	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	PLASENCIA.	CÁCERES.	1	X	N
INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA							
11	INST. NAC. TOXICOLOGÍA Y CIENC. FORENSES DEPARTAMENTO BARCELONA.	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN.	BARCELONA.	BARCELONA.	1		N
6	INST.NACIONAL TOXICOLOGÍA Y CIENC.FORENSES DEPART.MADRID(SEDE LAS ROZAS).	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	2	X	N
9109	INST.NACIONAL TOXICOLOGÍA Y CIENC. FORENSES DEPARTAMENTO SEVILLA.	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN.	SEVILLA.	SEVILLA.	1		N
ISLAS BALEARES							
3309	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	CIUTADELLA DE MENORCA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
3312	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	CIUTADELLA DE MENORCA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
3317	OFICINA DECANATO.	AUXILIO JUDICIAL.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	4	X	S
10574	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
11809	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS.	AUXILIO JUDICIAL.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	4	X	S
13397	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	INCA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
13427	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3.	AUXILIO JUDICIAL.	INCA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
13400	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4.	AUXILIO JUDICIAL.	INCA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
13403	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5.	AUXILIO JUDICIAL.	INCA.	ILLES BALEARS.	1	X	S

N.º Orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
13409	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	INCA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
13412	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3.	AUXILIO JUDICIAL.	INCA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
13415	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	MANACOR.	ILLES BALEARS.	1	X	S
13418	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	MANACOR.	ILLES BALEARS.	1	X	S
13430	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4.	AUXILIO JUDICIAL.	MANACOR.	ILLES BALEARS.	1	X	S
13433	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5.	AUXILIO JUDICIAL.	MANACOR.	ILLES BALEARS.	1	X	S
13436	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	MANACOR.	ILLES BALEARS.	1	X	S
3322	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	MAÓ-MAHÓN.	ILLES BALEARS.	1	X	S
3325	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	MAÓ-MAHÓN.	ILLES BALEARS.	1	X	S
10795	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.	AUXILIO JUDICIAL.	MAÓ-MAHÓN.	ILLES BALEARS.	1	X	S
5722	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	MAÓ-MAHÓN.	ILLES BALEARS.	1	X	S
1005	JUZGADO DECANO.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2	X	S
118	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIAL.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
369	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 1 PENAL.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
372	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 2 PENAL (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
1262	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 17.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
6430	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 2.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
6436	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 4.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
13850	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 5.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
11288	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 2.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
5692	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
5695	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
5701	JUZGADO DE LO PENAL N.º 4.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S

N.º Orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
5704	JUZGADO DE LO PENAL N.º 5.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
5707	JUZGADO DE LO PENAL N.º 6.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
5713	JUZGADO DE LO PENAL N.º 8 (EJECUTORIAS).	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	3	X	S
7124	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
11800	FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ILLES BALEARS.	AUXILIO JUDICIAL (GU).	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
1008	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	3	X	S
9572	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. DIRECCIÓN.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1		S
MELILLA							
11797	FISCALÍA DE ÁREA.	AUXILIO JUDICIAL (GU).	MELILLA.	MELILLA.	1	X	N
12997	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN.	MELILLA.	MELILLA.	4	X	N
13056	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL (GU).	MELILLA.	MELILLA.	3	X	N
ÓRGANOS CENTRALES							
9141	SECRETARIA DE GOBIERNO. AUDIENCIA NACIONAL.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	2	X	N
9117	GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	6	X	N
9120	TRIBUNAL SUPREMO SALA PRIMERA DE LO CIVIL.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
9126	TRIBUNAL SUPREMO SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	5	X	N
14096	AUDIENCIA NACIONAL.SALA DE APELACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	1		N
9147	AUDIENCIA NACIONAL SALA PENAL. SECCIÓN 1.ª.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	2	X	N
9150	AUDIENCIA NACIONAL SALA PENAL. SECCIÓN 2.ª.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
9153	AUDIENCIA NACIONAL SALA PENAL. SECCIÓN 3.ª.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
9159	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN 1.ª.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	2		N
9162	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN 2.ª.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
9165	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN 3.ª.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	2		N

N.º Orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
9168	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN 4.ª.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
27	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN 5.ª.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
30	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN 6.ª.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
33	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN 7.ª.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
36	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN 8.ª.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
9144	AUDIENCIA NACIONAL SALA SOCIAL.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
92	JUZGADO CENTRAL DE MENORES (VIGILANCIA PENITENCIARIA).	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
45	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.º 3.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
48	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.º 4.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	2	X	N
51	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.º 5.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
62	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	1		N
68	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 3.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	1		N
74	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 5.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	1		N
80	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 7.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	1		N
12011	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 11.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	1		N
12014	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 12.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	1		N
9135	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	8	X	N
11877	FISCALÍA DE LA AUDIENCIA NACIONAL.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	4	X	N
11880	FISCALÍA ANTIDROGA.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	2	X	N
11883	FISCALÍA ESPECIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	2	X	N
13654	AUD. NACIONAL SERVICIO COMÚN DE REGISTRO, REPARTO DIGITALIZACIÓN Y ARCHIVO.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	9	X	N



N.º Orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
13734	AUDIENCIA NACIONAL. SALA DE LO PENAL. SERVICIO COMÚN EJECUTORIAS.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
21	AUDIENCIA NACIONAL. SERVICIO DE APOYO.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	5	X	N
REGIÓN DE MURCIA							
651	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 5 CIVIL Y PENAL (DESPL.).	AUXILIO JUDICIAL.	CARTAGENA.	MURCIA.	1	X	N
9830	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	CARTAGENA.	MURCIA.	2		N
9833	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	CARTAGENA.	MURCIA.	1	X	N
9836	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3.	AUXILIO JUDICIAL.	CARTAGENA.	MURCIA.	2		N
9839	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4.	AUXILIO JUDICIAL.	CARTAGENA.	MURCIA.	1	X	N
9842	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5.	AUXILIO JUDICIAL.	CARTAGENA.	MURCIA.	2		N
14412	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 7.	AUXILIO JUDICIAL.	CARTAGENA.	MURCIA.	2		N
6827	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	CARTAGENA.	MURCIA.	1	X	N
6094	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	CARTAGENA.	MURCIA.	2		N
6097	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2.	AUXILIO JUDICIAL.	CARTAGENA.	MURCIA.	1	X	N
4392	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	CIEZA.	MURCIA.	1	X	N
4395	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM/REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	JUMILLA.	MURCIA.	1	X	N
4407	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	LORCA.	MURCIA.	1		N
6100	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	LORCA.	MURCIA.	1		N
11806	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS.	AUXILIO JUDICIAL.	LORCA.	MURCIA.	3	X	N
4413	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	MOLINA DE SEGURA.	MURCIA.	1	X	N
14769	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 7.	AUXILIO JUDICIAL.	MOLINA DE SEGURA.	MURCIA.	2		N
13049	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL.	MURCIA.	MURCIA.	1	X	N
13050	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL.	MURCIA.	MURCIA.	12	X	N
4428	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	SAN JAVIER.	MURCIA.	1	X	N

N.º Orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
4431	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.	AUXILIO JUDICIAL.	SAN JAVIER.	MURCIA.	2		N
4437	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	SAN JAVIER.	MURCIA.	1	X	N
12302	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 6.	AUXILIO JUDICIAL.	SAN JAVIER.	MURCIA.	1	X	N
4453	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	YECLA.	MURCIA.	1	X	N
MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL							
15737	MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL.	AUXILIO JUDICIAL (PERS. AUX. ADTVO.).	MADRID.	MADRID.	1	X	N

## ANEXO II

**Concurso convocado por Orden del Ministerio de Justicia de fecha 30 de septiembre de 2021**

Marque X donde proceda:

V-1	<input type="checkbox"/>	V-2	<input type="checkbox"/>	V-3	<input type="checkbox"/>
-----	--------------------------	-----	--------------------------	-----	--------------------------

(A RELLENAR POR EL INTERESADO)

N.I.F.:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:												
ÓRGANO JUDICIAL DE DESTINO ACTUAL (En propiedad o provisional):			CUERPO ACTUAL:												
LOCALIDAD Y PROVINCIA:															
CUERPO PARA EL QUE PARTICIPA:		DIRECCIÓN PUESTO DE TRABAJO O DOMICILIO:													
		MÓVIL/FIJO:													
<p>Preferencias por Idioma: Especificar únicamente el Curso de nivel, perfil o grado superior de los que se posean, señalando 1, 2 ó 3 en la casilla del ámbito de la C. A. para la que participa, según lo establecido en la Base Tercera.2.</p> <table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Ámbito C.A. del País Vasco</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Ámbito C.A. Valenciana</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Ámbito C.A. de Cataluña</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Ámbito C.A. Foral de Navarra</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Ámbito C.A. de Galicia</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Ámbito C.A. de las I. Baleares</td> </tr> </table>		<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. del País Vasco	<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. Valenciana	<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. de Cataluña	<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. Foral de Navarra	<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. de Galicia	<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. de las I. Baleares	<p><b>C: Sólo peticiones condicionadas.</b> Si se acoge a la Base 5ª de la convocatoria debe especificar a continuación los apellidos, nombre y el NIF del otro funcionario :</p> <p>Apellidos y nombre:</p> <p>NIF:</p>	
<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. del País Vasco	<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. Valenciana												
<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. de Cataluña	<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. Foral de Navarra												
<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. de Galicia	<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. de las I. Baleares												

**SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:** Señale X en el recuadro sombreado que proceda y rellene los datos que se piden, en su caso:

<b>V1</b>	<b>Servicio activo.</b> Si el destino actual ha sido obtenido por: 1) Concurso específico, indique posesión Día /Mes /Año 2) Libre designación, indique posesión Día Mes /Año
	<b>Comisión de servicios.</b> Indique órgano judicial donde se desempeña:
	<b>Excedencia por cuidado de familiares.</b> Indique la fecha de pase a esta situación: Día ___/ Mes ___/ Año ___/
	<b>Servicios especiales.</b>
<b>V2</b>	<b>Excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público</b> Art. 506 d) LOPJ 19/2003.
<b>V3</b>	<b>Exc. Vol. por interés particular</b> Art. 506 e) LOPJ 19/2003. Indique la fecha de pase a esta situación: Día ___/ Mes ___/ Año ___/
	<b>Exc. Vol. por agrupación familiar</b> Art. 506 f) LOPJ 19/2003. Indique la fecha de pase a esta situación: Día ___/ Mes ___/ Año ___/
	<b>Reingreso por adscripción provisional desde la situación de suspensión definitiva</b> Art. 68.e) R.D. 1451/2005.
	<b>Reingreso por adscripción provisional de los rehabilitados</b> Art. 72 RD 1451/2005.
	<b>Reingreso por adscripción provisional que no tengan reserva de puesto de trabajo.</b> Art. 69 R.D.1451/2005 (Deberá aportar el documento FIR por el que se le adscribió provisionalmente).
	<b>Adscripción provisional por haber renunciado a un puesto obtenido por concurso específico.</b> Art. 54 R.D. 1451/2005.
	<b>Adscripción provisional por cese o renuncia en un puesto obtenido por libre designación</b> Art. 62 RD 1451/2005.
	<b>Reingreso por adscripción provisional por cese como Letrado sustituto.</b> Art. 70 R.D. 1451/2005.
<b>Reordenación de efectivos</b> Art. 52. c) R.D. 249/96.	
<b>Reasignación forzosa</b> Art. 67 RD 1451/2005.	

**P-1:** Si se encuentra en adscripción provisional, según los Artículos. 54, 62 ó 70 R.D. 1451/2005, y se acoge a la preferencia de la Base Segunda, puntos 7 u 8, especifique a continuación la localidad de adscripción, acompañando documentación acreditativa en fotocopia compulsada:

Localidad : \_\_\_\_\_

**P-2:** En caso de que quiera acogerse a la preferencia establecida en la Base Segunda, punto 11 ó 12 de la convocatoria, por reordenación de efectivos o reasignación forzosa, según los Artículos 52.c) del R.D. 249/96 y 67 del R.D. 1451/2005, indique a continuación el centro de trabajo y la localidad que desee, acompañando documentación acreditativa en fotocopia compulsada:

Centro de trabajo : \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_

(USE SÓLO ESTA HOJA SI SOLICITA HASTA 100 NÚMEROS DE ORDEN)

Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria
1		21		41		61		81	
2		22		42		62		82	
3		23		43		63		83	
4		24		44		64		84	
5		25		45		65		85	
6		26		46		66		86	
7		27		47		67		87	
8		28		48		68		88	
9		29		49		69		89	
10		30		50		70		90	
11		31		51		71		91	
12		32		52		72		92	
13		33		53		73		93	
14		34		54		74		94	
15		35		55		75		95	
16		36		56		76		96	
17		37		57		77		97	
18		38		58		78		98	
19		39		59		79		99	
20		40		60		80		100	

Firma,

Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria
101		121		141		161		181	
102		122		142		162		182	
103		123		143		163		183	
104		124		144		164		184	
105		125		145		165		185	
106		126		146		166		186	
107		127		147		167		187	
108		128		148		168		188	
109		129		149		169		189	
110		130		150		170		190	
111		131		151		171		191	
112		132		152		172		192	
113		133		153		173		193	
114		134		154		174		194	
115		135		155		175		195	
116		136		156		176		196	
117		137		157		177		197	
118		138		158		178		198	
119		139		159		179		199	
120		140		160		180		200	

Firma,

## ANEXO IV

## Modelo de alegaciones

CONCURSO CONVOCADO POR ORDEN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

N.I.F. :	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE					
MODELO DE INSTANCIA CON EL QUE PARTICIPÓ (SEÑÁLESE LO QUE PROCEDA):			V-1	<input type="checkbox"/>	V-2	<input type="checkbox"/>	V-3	<input type="checkbox"/>
CUERPO PARA EL QUE PARTICIPÓ (SEÑÁLESE LO QUE PROCEDA):			GE	<input type="checkbox"/>	TR	<input type="checkbox"/>	AU	<input type="checkbox"/>
CAUSA DE LA ALEGACIÓN (SEÑÁLE X EN EL RECUADRO QUE PROCEDA):								
A) EXCLUSIÓN DEL CONCURSO			<input type="checkbox"/>	D) DISCONFORMIDAD CON LA ANTIGÜEDAD			<input type="checkbox"/>	
B) NO OBTENCIÓN DE DESTINO			<input type="checkbox"/>	E) OTROS			<input type="checkbox"/>	
C) DISCONFORMIDAD EN EL DESTINO OBTENIDO			<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	
(LAS ALEGACIONES SE DEBEN EXPONER DE FORMA CLARA Y SUCINTA, EXCLUSIVAMENTE EN EL APARTADO RESERVADO AL EFECTO. EN CASO DE MENCIÓN DE UN FUNCIONARIO AFECTADO INDICAR N.I.F.)								
<b><u>ALEGACIONES</u></b>								

FECHA:

FIRMA

MINISTERIO DE JUSTICIA. Subdirección General de Acceso y Promoción del Personal de la Administración de Justicia.  
EMAIL: [concursos.admonjusticia@mjusticia.es](mailto:concursos.admonjusticia@mjusticia.es)